T.E.

Nº 206 • OCTUBRE '99

- Trabajadores/as de la Enseñanza
- Treballadors/es de l'Ensenyament
- Traballadores/as do Ensino
- Irakaskuntzako Langileak
- Trabayadores de la Enseñanza
- Treballadors/as de l'Amostranza

Federación de Enseñanza

CC.OO.

Entrevista a Tedesco

Inicio de Curso

Condiciones de trabajo en la educación del siglo XXI

Indice

Tema del mes: LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

Como ya empieza a ser habitual, el pasado mes de Julio celebramos nuestra III Escuela de Verano, esta vez en Segovia. Tras las dos primeras de orientación claramente pedagógica, esta III tuvo un carácter puramente sindical: *Condiciones de trabajo en la Educación del S.XXI*. En ella pretendíamos abordar las líneas básicas de lo que debería ser la base de nuestra actividad sindical en los próximos años. En consecuencia, nos organizamos en nueve grupos de trabajo (que abordaban los diferentes aspectos de las vías de mejora de nuestras condiciones laborales) precedidos por una ponencia marco: *Factores sociales y económicos que configuran la sociedad y la educación del S.XXI*, que corrió a cargo de **José Mª Fidalgo**, Secretario de Relaciones Institucionales de la Confederación y de **Carme Tolosana**, miembro de la Comisión de Educación de la Generalitat de Catalunya por Iniciativa per Catalunya.

Hoy os presentamos las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo como aproximación de lo realizado.

La comunidad educativa
Salvador Bangueses 6

La respuesta educativa
Carme Tolosana 8

Las retribuciones en la enseñanza
Coordinado por Manuel Picó 10

Mujer y reparto del trabajo
Coordinado por Carmen Heredero 11

Educación Secundaria Obligatoria
Coordinado por Luis Acebedo 13

Los centros integrales de F.P.
Coordinado por Rafael Domínguez 14

Salud Laboral
Coordinado por Rafael Villanueva 27

La Estabilidad
Coordinado por Silvio Navalón 28

Jornada y calendario
Coordinado por Francisca Isabel Vera 29

Acceso al puesto de trabajo
Coordinado por Josefina Pujol 30

Nuevos filones de empleo
Coordinado por Fernando Gómez Recio 31

El tema del mes ha sido coordinado por **Concha Boyer**

EDITORIAL
Preservar la enseñanza del ambiente electoralista 3

BREVES 4

ENTREVISTAMOS A...
Juan Carlos Tedesco, ... 32

JURÍDICA
Interinos de baja, De Primaria a Secundaria, Ayudante de Univ.
Carmen Perona Mata 34

CULTURA
La vida es cine
Víctor Pliego de Andrés 35

INTERNACIONAL
Viaje por la historia y la esperanza
Silvio Navalón Mañalich
Resolución sobre Timor Oriental
C. Ejecutiva FE CCOO 36

SONRIETE
A vueltas con el currículum
Chiño 37

LA FIRMA
El papel de USA en Timor Oriental
Noam Chomsky 38

INICIO DE CURSO (Noticias Sindicales)

Andalucía 15
Aragón 16
Extremadura 16
Canarias 17
Cantabria 17
País Valencià 18
Catalunya 18
Castilla-La Mancha 19
Ceuta 19
C. Autónoma Vasca 20
Asturias 20
Galicia 21
La Rioja 21
Madrid 22
Murcia 22
Castilla y León 23
Baleares 23
Área Pública 24
Confederación 24
Privada 25
Universidad 25
Pública 26
Personal Laboral 26

T.E.

DIRECCIÓN
José Benito Nieto

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Jurado, Manuel Pardo, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Pepe Valverde, Rafael Villanueva, Pedro Badía, Jesús Joven

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Florentina Andrés Álvarez, Ramón Huertas

CORRESPONSALES
• **Andalucía:** Isidro García • **Aragón:** Jorge Arazna • **Asturias:** Antonio González • **Baleares:** Asunción Massanet • **Canarias:** Paqui M. Cárdenas • **Cantabria:** J. Manuel Marañón • **Castilla-La Mancha:** Paco L. Arias • **Castilla y León:** Javier Montero • **Catalunya:** Luz H. Jubardo • **Ceuta:** Chico López • **Extremadura:** Gerardo Moreno • **Euskadi:** Ricardo Arana • **Galicia:** Eduardo Ramos • **La Rioja:** Angel Rodríguez • **Madrid:** Pedro Badía • **Melilla:** Caridad Navarro • **Murcia:** Antonio Rubio • **País Valencià:** Mª Jesús Pérez

COLABORADORES
Antonio García, Javier Díaz, Andrés Mellado, Jesús Joven, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Perona, Francisco Expósito, Emilia Martínez, Blanca Gómez, Eloísa Carbayo, Cándido Cortés, Concha Boyer, Agustín Alcocer y Pilar Tabuenca Recatalá (Fotos)

EDITA
Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid
Teléfono: 91 540 92 00. Fax: 91 548 03 20 - E-mail: te@fe.ccoo.es Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO Y FOTOMECÁNICA: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchil, 7. Teléfono: 91 447 43 19
DEPÓSITO LEGAL: M. 4666-1992
ISSN 1131 9615

CONTROL O.J.D. Difusión pagada

Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

PRESERVAR LA ENSEÑANZA DEL AMBIENTE ELECTORALISTA

A nadie se le escapa que el curso que ahora comienza tiene un marcado carácter electoral. Los resultados de las elecciones municipales, autonómicas y europeas del 13 de junio (triunfo del PP, pero pérdida de 13 de las principales capitales de provincia y de dos gobiernos autónomos; descenso de CiU, su socio más determinante; ligera recuperación del PSOE y caída de IU) se convirtieron en el pistoletazo de salida de una campaña electoral para las generales del 2000 que se apunta como especialmente larga y tensa. Abunda en esta dirección que las elecciones autonómicas en Catalunya y Andalucía, todavía pendientes, van a plantearse en una clara dimensión Estatal.

Los temas educativos no se van a escapar de esta *verbena* electoralista y así deben interpretarse algunas de las medidas anunciadas por los responsables del MEC: escandalosa financiación pública de los niveles no obligatorios de educación infantil en centros privados, reapertura del debate sobre la asignatura alternativa a la Religión, anuncio de medidas dirigidas a reformar la LOGSE (FP, evaluación, comprensividad...) y reforma de la LRU.

La mayoría de estas propuestas no pueden aplicarse en la actual legislatura y es como si el PP se plantease hacer guiños a su electorado, sociológicamente conservador, diciéndoles: *"hasta ahora no hemos podido hacer mucho pero en la próxima legislatura daremos cumplida respuesta a vuestras demandas"*.

Todo ello dibuja un panorama poco esperanzador para el futuro del Sistema Educativo y para las legítimas aspiraciones que para él tenemos las fuerzas progresistas.

Es por esta razón que desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. nos hemos planteado que se debe preservar la Educación de la tentaciones electorales y centrarse en lo que entendemos es lo fundamental en estos momentos:

- Garantizar que el proceso de *transferencias* culmina en las tres comunidades autónomas que todavía las tienen pendientes (Asturias, Castilla La Mancha y Extremadura), antes de finalizar este año.
- Empezar a diseñar *el papel del Estado* en las políticas educativas del próximo Sistema plenamente autonómico: para nosotros es indispensable que se garantice la aplicación de la reforma en condiciones de calidad; que se vele por que se respeta el principio de igualdad de oportunidades y se compensan las desigualdades; que se potencie la red pública como vertebradora del conjunto del sistema educativo; que se plantee la calidad y evolución del sistema; que se establezcan nuevos mecanismos de participación sindical y social (mesa de negociación sindical con presencia de las CC.AA. y reforma del Consejo Escolar del Estado)...
- Abrir negociaciones sobre cuestiones esenciales de una futura política de Estado, al menos en tres materias: *Estatuto de la Función Pública Docente, aplicación de la reforma en Formación Profesional* y posibles modificaciones de la *Ley de Reforma Universitaria*, empezando por culminar la estabilización de las plantillas de profesorado.
- Paralizar cualquier iniciativa hasta que no se produzca un amplio debate con participación de todas las fuerzas sociales y donde las propuestas que se puedan plantear surjan del más amplio *consenso*. En este punto CC.OO. será claramente beligerante ya que para nosotros no es admisible ninguna medida que únicamente pretenda satisfacer a un sector de la sociedad como sucede con la Conferencia Episcopal o las patronales de la enseñanza privada. Y para ello nos proponemos volver a dinamizar las Plataformas en Defensa de la Enseñanza Pública.

Por otra parte, este curso se ha iniciado con el debate sobre las pensiones. En el telón de fondo de este tema, oportunamente abordado y resuelto por las dos grandes Confederaciones, han estado presentes dos cuestiones: una, la bondad del ciclo económico y, por tanto, el incremento de la capacidad recaudatoria del Estado; y otra, la incapacidad de las medidas del Gobierno para contener la inflación hasta el punto de haberse visto éste obligado a elevar la previsión de inflación, del 1,8 inicial hasta el 2,4.

Esta realidad económica plantea para el Sistema Educativo y para los empleados públicos dos cuestiones irrenunciables:

- Las inversiones en la Enseñanza, especialmente para garantizar la aplicación de la Reforma en condiciones de calidad; deben verse favorecidas por el ciclo alcista de la economía.
- Los empleados públicos debemos ver revalorizados nuestros salarios automáticamente en las seis décimas en las que el Gobierno ha corregido su previsión de inflación y debe plantearse, con más fuerza que nunca, que para el próximo periodo se regule una cláusula de revisión salarial.

Como casi todos los inicios de curso, los retos educativos y laborales son de gran trascendencia. CC.OO. debe estar en primera línea, defendiendo nuestras propuestas de principio, si no queremos renunciar a ser sujetos activos de la mejora de nuestro Sistema Educativo.

Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO

Libros de texto

Muchos firmamos la ILP que, promovida por CEAPA, pretendía que el Parlamento Español aprobara la gratuidad de los libros de texto. En este último mes hemos comprobado, y con dolor, que dicha iniciativa no salió adelante.

En el debate de dicha ILP se acordó crear una subcomisión parlamentaria para estudiar el tema. Parece que es voluntad de dicha Subcomisión recabar aportaciones y sugerencias a todos los sectores educativos para elaborar su dictamen final.

En caso de que la Federación de Enseñanza de CC.OO. pueda exponer sus planteamientos en dicha Subcomisión Parlamentaria, además de explicar la necesidad de que en una enseñanza obligatoria y gratuita, el material escolar será igualmente gratuito, también defenderá el derecho a poder optar a unos textos de contenido plural, evitándose cualquier tipo de oligopolio e, incluso, la posibilidad de desarrollar en condiciones de igualdad el proceso enseñanza-aprendizaje con otros recursos didácticos que no pasen exclusivamente por el libro de texto, (biblioteca de aula, bases de datos, multimedia...)

Profesorado de Religión

Las noticias que afectaban a este colectivo se han ido sucediendo de forma escalonada durante el mes de septiembre: desde el temor a un *despido masivo* hasta los encierros y concentraciones que han protagonizado en más de una capital de provincia.

La razón hay que buscarla en las intenciones de las administraciones educativas de plegarse a los deseos del MEC para bajar la cerviz ante la Conferencia Episcopal. El único pagano de esta política es el profesorado, que verá sus contrato prorrogado año a año, si la Jerarquía Eclesiástica no pone problemas.

En definitiva, una situación prácticamente del Antiguo Régimen, donde el patrón no firma el contrato con sus trabajadores y quien paga no puede hacer de patrón, pues está sujeto a más altos designios. Y las personas que trabajan, que no se acerquen a CC.OO., porque serán señaladas con el dedo y perderán su empleo.

Sólo una esperanza. Nadie ha podido poner puertas al campo y mientras la Religión Católica sea impartida en las aulas por profesorado específico, la FE CCOO estará a su lado para defender sus derechos laborales.

CCOO en contra de alternativas a la clase de Religión

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. las declaraciones del MEC amenazando al alumnado que no elija Religión con una nueva asignatura que recargará aún más su horario lectivo son una provocación y una agresión al pluralismo democrático de la sociedad civil española.

Que los obispos españoles sigan pretendiendo dictar lo que los niños y niñas que no quieren recibir clase de religión deben hacer mientras se imparte la catequesis es un ejercicio autoritario que muestra el estúpido miedo que tienen a que disminuya su clientela si la alternativa que se ofrece no es lo suficientemente árida o desagradable.

Para este sindicato, la única alternativa razonable a las clases de Religión sería que éstas se impartiesen fuera del horario lectivo: por la tarde principalmente. De esta manera, se dispondría de dos horas más semanales para reforzar aquellas materias que, como las Humanidades, tanto preocupaban al anterior equipo ministerial, sin recargar el horario del alumnado.

CC.OO. recuerda que ya los ministerios socialistas diseñaron una asignatura alternativa Sociedad, Cultura, Religión que tampoco resultó satisfactoria para el obispado por no ser evaluable. Inventarse hoy una Historia de las Religiones para fomentar el pluralismo ideológico es una paradójica broma. Si la asignatura resulta tan interesante y provechosa debería ser estudiada por todos los estudiantes y no sólo por unos privilegiados que no asisten a clase de Religión. De hecho, la historia de las religiones está ya presente en los programas de Ciencias Sociales e Historia durante todo el proceso educativo, por lo que no hace falta inventarse ninguna otra asignatura y menos aún falsear la historia de las religiones, para presentarla como un remanso de progreso y pluralidad.

Luis Acevedo

Quieren que vuelva la vieja FP

En palabras veraniegas de **Mariano Rajoy** *"hoy el reto de la Educación está en incrementar la calidad de la enseñanza"*.

Llega el nuevo curso y las acciones ministeriales van por otros derroteros. El MEC pretende modificar la FP, resucitando el sistema ya moribundo, volviendo a segregar al alumnado... y ello sin el coraje político de hacer una ley que recoja sus intenciones.

Rajoy, de tapadillo, intenta colar la modificación en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, rehuyendo cualquier debate social.

Las razones para estar *a favor* se las podemos preguntar a determinados empresarios de enseñanza que ya consiguieron de este Gobierno rebajar los requisitos mínimos para poder impartir F.P. y ahora quieren tener un alumnado cautivo.

Las razones para estar *en contra* son muchas, pero señalemos sólo una, que el MEC sacó a debate público: ya que lejos de reforzar estos conocimientos por parte del alumnado, se abunda en el camino contrario. Así el nacimiento de esta doble vía posibilitará que gran parte del alumnado que fije su salida profesional fuera de la Universidad, opte por no seguir sus estudios de Bachillerato para acceder a los Cursos de Formación de Grado Superior, y siga la vía que abre esta ley que, naciendo como excepcional, acabará convirtiéndose en habitual, produciendo en consecuencia un déficit en la formación integral de los alumnos y alumnas, fundamentalmente en asignaturas como Filosofía, Lengua Castellana, Idiomas, Música, Educación Física, etc.

Timor Oriental

¿Pero, donde está Timor Oriental? Cuando todos nosotros nos escandalizamos del apartheid practicado por **Milosevic** en el Kosovo, y nuestros corazones se situaron del lado de la población albano-kosovar, se nos dieron miles de razones para bombardear este trozo de tierra de Europa y, acabando con el tirano, restituir el derecho de unas personas a vivir en su tierra.

El principio de la historia casi se repite, pero agravada, ya que Timor Oriental fue una colonia portuguesa invadida por Indonesia en 1974, a la que la ONU le reconoció su derecho a la autodeterminación. Y donde, después de múltiples obstáculos, se ha podido celebrar un referendum, en el que más del 79% de la población ha votado por la independencia.

El final de la historia, por ahora, es todavía más trágico: olvidados de todos, los y las timoreses orientales están siendo aniquilados por los partidarios de seguir unidos a sus invasores.

Timor está muy lejos. El Sahara muy cerca. No olvidemos a Timor ahora para tener siempre presente al Sahara, que celebrará su referendum de autodeterminación el próximo verano.

5 de octubre día mundial de los docentes

¡Celebra tu día!

En 1994 la UNESCO declaró el 5 de Octubre Día Mundial de los Docentes en reconocimiento a la contribución fundamental de los educadores y educadoras al avance de la enseñanza y del conjunto de la sociedad.

Cualquier Gobierno o Administración educativa que pretenda seriamente mejorar la educación debe reconocer el papel clave que tienen los docentes en el proceso educativo. De hecho, una de las medidas más importantes que pueden tomarse para mejorar la educación es mejorar las condiciones de trabajo del profesorado.

En muchos países, la educación es el servicio público de mayor envergadura y el sector formal que emplea más trabajadores/as. Según la OIT y la UNESCO en todo el mundo hay mas de 55 millones de educadores que atienden a más de 1000 millones de estudiantes; cerca de la quinta parte de la población mundial.

En 1996, la UNESCO calculó que para el año 2000 se necesitarán 9 millones más de docentes cualificados para cumplir con los objetivos trazados en la Conferencia Mundial de Educación para Todos.

El Segundo Congreso Mundial de la Internacional de la Educación - I.E. - adoptó por unanimidad una resolución general sobre la condición de los docentes en la que se solicitaba a la IE *Asegurar que se organicen actividades públicas en todos los países para celebrar el Día Mundial de los Docentes.*

La F.E.C.C.O.O., con la IE y la UNESCO, colabora para lograr el reconocimiento adecuado de la profesión docente. Los docentes somos *una fuerza de cambio social* cuando fomentamos la educación de calidad para todos, la igualdad de oportunidades, los derechos humanos y la Paz.

SALVADOR BANQUESES

PRESIDENTE DE FIES

La comunidad educativa y las nuevas demandas sociales en la educación

La idea de la F.E. CC.OO. de abrir en el ámbito de su Escuela de Verano, un debate sobre el papel de la Comunidad Educativa y las nuevas demandas sociales en la educación, merece no sólo el aplauso sino también el apoyo más explícito, dado que, a mi modo de ver, profundizar en la clarificación de las relaciones en el seno de aquélla constituye una pieza básica de la escuela democrática, es decir, universal.

Ello debería servir para evitar que se cargue a la Escuela con todas las responsabilidades que se derivan de una profunda y acelerada transformación de la sociedad actual y para procurar un primer plano a la tarea de enseñar y educar. Tarea ésta que tiene como objetivo, ni más ni menos, que contribuir a inventar juntos el futuro.

A mi manera de ver, la profundización en las relaciones entre los distintos componentes de la Comunidad Educativa, debe abordarse de forma natural y sin descalificaciones apriorísticas para aquellas opiniones no coincidentes. Sólo así, pienso yo, se podrá alcanzar una *relación* que haga posible una real participación frente al sucedáneo de la misma a la que conduce su inevitable aceptación o tolerancia.

Una frontera conveniente

Una manera de iniciar esta discusión es planteándose si cabe algún tipo de frontera entre la sociedad civil y la Escuela. A este respecto diría que, si creemos y queremos que la Escuela pueda desempeñar un papel a la hora de preservar en los jóvenes la idea sobre la capacidad que tendrán de *transformar el mundo*, la existencia de algún tipo de frontera puede ser aconsejable como manera de evitar una reproducción mimética de lo existente. Dicha frontera no debe ser concebida para erigir la escuela en un santuario inaccesible sino para posibilitar, en la medida en que ha de escolarizar y educar a todos, un funcionamiento con valores específicos que no son ni económicos ni afectivos.

A la escuela no se va a producir ni para que nos quieran. Se va para aprender y para aprender a vivir juntos.

Ese funcionamiento con valores específicos hace que, en ocasiones, haya que ir un poco contracorriente. Y así, hoy, resulta altamente necesario incidir sobre lo escrito y lo simbólico como elemento compensador de la invasión de sonidos e imágenes. Y en el momento en que las nuevas tecnologías seducen tanto y su introducción en la escuela resulta necesaria, es más oportuno que nunca que aquélla recuerde que no son nada sin la inteligencia del ser humano que habrá de aprender a decidir, libre y lúcidamente, sobre cómo y para qué usarlas.

En resumen, sin ignorar su entorno y ayudando a los alumnos a comprenderlo, esta frontera debe servir para afirmar a la Escuela en su papel cultivando sus valores específicos y que yo resumiría en:

1) Crear y estimular el deseo de aprender.

2) Aportar conocimientos.

3) Educar y formar ciudadanos en la aspiración de una vida mejor para todos.

La familia

¿Y entre la Escuela y la familia? Desde mi punto de vista, una vez más, existe una fortísima razón para que dicha frontera exista. A este respecto es necesario reafirmar que la escuela es un lugar donde los niños aprenden, en relación con los otros, que no todo está regido por la autoridad familiar. Y en este sentido, la Escuela está también para que el niño tome conciencia poco a poco de un cierto poder propio en relación con sus padres. De esta forma la Escuela cumple con el factor de *alejamiento* que todas las sociedades, a través de los distintos ritos, han venido practicando. Y fomentando ese desprendimiento de las relaciones afectivas hace que el niño tome una cierta distancia frente a su entorno y crea así una condición indispensable para el estudio y el desarrollo intelectual. Si todo cuanto el niño aprende lo interpretara en relación con sus padres, nunca sería libre para usar sus conocimientos y desarrollar su autonomía. Es pues esa frontera, al permitirle tomar distancia, la que permite que la Escuela ayude al niño a ampliar su horizonte y a descubrir otras maneras de ver y otros valores. Ver que por las mismas cosas los padres de unos niños castigan o premian, mientras otros no lo hacen. Y descubrirá así la relatividad de las normas y la existencia de reglas para la vida colectiva justificadas por el interés general y con usos diferentes según las distintas comunidades.

De acuerdo, pues, con una idea de escuela que preserva sus valores específicos cabe preguntarse si las asociaciones

de padres desempeñan el papel que, a mi modo de ver, deberían. La respuesta es que pocas veces lo hacen, pues tienden más a comportarse como organizaciones de defensa de los consumidores, ignorando que su papel no consiste en intervenir en la institución escolar para satisfacer los intereses individuales y puntuales de sus miembros. Su razón de ser consiste en participar en la construcción de la Escuela como una verdadera comunidad escolar. Su intervención en la misma no puede, o no debería, tener como objetivo responder a una mera suma de satisfacciones individuales ya que ello difícilmente dará lugar a algún proyecto colectivo. Más bien implicará una cierta deriva liberal en el sentido de hacer a la escuela prisionera de su clientela más que responsable de una misión social. La intervención que cabe esperar de la participación en la Escuela de los padres, profesores y alumnos, no debe conllevar la confusión del papel de cada quién ni la *dilución* de las responsabilidades que a cada colectivo le son propias.

A veces cada uno quiere hacer el trabajo del otro y así observamos cómo en muchas ocasiones los profesores se interesan *en exceso* por la vida familiar de los alumnos e incluso juegan al psicoanálisis explicando (entiéndaseme la exageración) que el fracaso de tal alumno en matemáticas se debe a la ausencia del referente paterno.

En otras ocasiones son los padres quienes juegan a pedagogos y dicen conocer mejor que nadie los defectos del método global para el aprendizaje de la lectura y tienen una opinión formada de cómo debería enseñarse a sus hijos la biología o los idiomas.

Evidentemente no será desde estas posiciones desde donde mejor se contribuya a esa real participación aludida al principio. Por el contrario, será desde el respeto y desde la asunción del papel de cada uno desde donde podrá establecerse una colaboración productiva . No desde la estigmatización de la dimisión de los padres de su responsabilidad ni desde las asociaciones que buscan competir con la escuela.

Y el profesorado

¿Es suficiente la implicación actual del profesorado?. Al respecto cabría decir que no se debe esperar que los enseñantes se sacrifiquen en cuerpo y alma a su misión, en detrimento de su vida personal. Pero sí es necesaria una mayor implicación. De la misma depende la coherencia y la fuerza de la Escuela. La misión de ésta no puede ser cuestión de dos o tres personas. Los verdaderos profesionales no pueden contentarse con impartir una lección y marcharse sin saber verdaderamente si el alumno ha comprendido y puede utilizar lo que ha aprendido. También hay que ocuparse del servicio *post-venta* (permítaseme la expresión) e igual que el arquitecto supervisar el correcto desarrollo de su obra.

Así pues, y para concluir, sólo desde una mayor implicación de las partes y desde una correcta asunción de los diferentes papeles y responsabilidades, lograremos cauces de colaboración que nos ayuden a eso que decíamos al principio de inventar juntos el porvenir, pues para afrontar con éxito las nuevas demandas sociales estamos *condenados* a reinventar cada día un pacto social aceptable. Para ello el único método consiste en negociar, discutir, imaginar y cuestionar de manera laica. Es decir, asumir que lo haremos desde algo muy próximo a la crisis permanente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO - PFP -

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA EN ASESORAMIENTO DIDÁCTICO E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Dentro de la oferta de la UNED, en su Programa de Formación de Profesorado - PFP - para la Convocatoria 1999/2000, se incluyen los siguientes cursos con una duración de 150 horas (15 créditos), entre noviembre y junio:

- **Acción tutorial en los Centros Educativos.** Formación y práctica. (Cód. 26).
- **Enseñar a estudiar.** Procedimientos y técnicas de estudio. (Cód. 33).
- **Evaluación educativa.** Sus compromisos didácticos y psicopedagógicos. (Cód. 261).
- **Apoyo y refuerzo de los aprendizajes.** El Proyecto Inteligencia Harvard (PIH). (Cód. 256).
- **La atención a la diversidad.** Planificación curricular y acción educativa. (Cód. 181).
- **Resolución de conflictos** de convivencia en los centros escolares. (Cód. 265).

Aunque cada uno de estos cursos tiene un valor por separado con derecho a Diploma propio, los alumnos que superen **cuatro** de estos cursos y una prueba de madurez, pueden obtener también el **Título de Especialista Univesitario en Asesoramiento Didáctico e Intervención Educativa.**

Información e Impresos de matrícula: Desde el 15 de septiembre al 15 de octubre, en los Centros Asociados de la UNED en toda España. En PFP, Aptdo. 14010, 28080 Madrid. Tfno.: 91 398 77 33 / 77 34 / 77 20. Fax: 91 398 77 13.

- Se conceden **Ayudas al Estudio.**

Internet: //www.uned.es/estudios/enoreg.htm
Inforvía: http://uned.inf/estudios/enoreg.htm

Tendencias sociales para el Siglo XXI

La respuesta educativa

CARME TOLOSANA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA POR IC.

¿Qué retos hemos de afrontar al final del milenio?

Las tecnologías aplicadas a la comunicación nos han acercado los unos a los otros... Esta cercanía nos hace ver que vamos hacia una sociedad multicultural/intercultural y cuestiona el modelo de Estado vigente.

Las mujeres hemos perdido nuestra invisibilidad; esta emergencia conlleva nuevas formas de vida familiar y socializa el cuidado de los otros.

La globalización de la economía y la aplicación de los avances tecnológicos al sistema productivo cambian la organización del trabajo y reclaman nuevas formas de distribución.

Aparece la idea de conservación del medio. El modelo de desarrollo vigente no puede mantenerse y mucho menos extenderse a los países menos desarrollados. Aparece el concepto de sostenibilidad.

. Los avances científicos, de manera especial en el campo de la ingeniería genética, plantean problemas éticos entre ciencia, desarrollo, poder económico y control social, de una nueva magnitud.

Los desequilibrios Norte-Sur se acentúan. También en las sociedades desarrolladas aparecen bolsas de marginación y pobreza (cada vez más joven y femenina), el llamado *cuarto mundo*.

¿Qué valores debe impulsar la educación?, ¿para qué educar?

Para evitar el aislamiento. No se deben transmitir modelos de solución individual, de competitividad insolidaria. Hay que estar especialmente atentos en la defensa de la escuela comprensiva y de la organización escolar del centro y del aula: la organización no es un mediador neutro para aplicar determinadas metodologías sino que actúa como elemento vicario de las relaciones de poder.

Para estimular el reconocimiento mutuo. Defender la igualdad para vivir las diferencias: etnias, culturas, agnosticismo, creencias religiosas, género, formas de acceso al conocimiento...

Para incorporar los valores femeninos a nuestra vida, a las tareas públicas, a la gestión del centro y del aula: seamos tiernamente eficaces, amablemente eficientes.

Para estimular la solidaridad entre los que trabajan y los que no pueden hacerlo, entre el Norte y el Sur, entre el presente y el futuro (la herencia medioambiental).

Para fomentar la paz, no como una idea en abstracto sino como un objetivo alcanzable a partir del reconocimiento de derechos de personas y colectivos, de la superación de la pobreza y de la igualdad de oportunidades.

Para formar ciudadanas y ciudadanos con *plenitud de derechos* en el sentido tradicional y en su nueva dimensión: acceso a la información y al conocimiento, al disfrute de servicios sin exclusión, a la redefinición femenina del concepto de ciudadanía y la expansión de la ciudadanía a los no nacionales.

Todo lo que supone incorporar sin pudor ninguno en el curriculum la *formación para la democracia,* como asignatura, como crédito o área.

¿Cuáles han de ser los cambios prioritarios en la educación?

Por todo ello hay que plantearse la educación como derecho universal en condiciones de calidad para toda la población y a lo largo de toda la vida, íntimamente relacionada con el desarrollo económico y como elemento imprescindible para evitar la fractura social. Hay que explorar en la educación como factor decisivo para la emancipación personal y la transformación social, para la construcción de la sociedad del conocimiento, como factor básico en la igualdad de oportunidades y la cohesión social y clave en la calidad de vida y en la sostenibilidad.

Esta universalidad reclama un cambio cultural en la sociedad, en la concepción del sistema educativo y de modo específico en el profesorado.

Los retos educativos no pueden resolverse exclusivamente dentro del ámbito institucional. Necesariamente debe intervenir la sociedad organizada. Aparece la idea de *Pacto educativo social* (cabe preguntarse si no se debería hablar en términos parecidos de la relación con las familias).

No se puede dejar la definición de la calidad educativa al mercado, al juego de la oferta y la demanda. Eso no quiere decir ignorar las demandas educativas o aceptarlas tal como se formulan. Es necesario elaborar estas demandas y formular nuestra propuesta de calidad.

Hay que plantearse la relación entre medios de comunicación y educación. Los grandes medios de comunicación –sobre todo los audiovisuales- han asumido el papel de mediadores y referentes culturales de una gran potencia y, por lo tanto, agentes educativos relevantes.

La educación debe plantearse vinculada a un territorio concreto. La globalización se afronta mejor desde el ámbito local que desde ámbitos centrales. Hay que reformar la administración educativa en profundidad.

La educación reglada es el ámbito que garantiza mejor la igualdad de derechos. No puede existir una propuesta de educación obligatoria a la que no pueda acceder el 99% de la población en condiciones de suficiencia.

Los cambios acelerados en el entorno tecnológico, social y cultural abren nuevos campos de actividad económica, generan relaciones sociales diferentes y nuevas pautas de comportamiento. La educación, de manera especial en su vertiente formativa, debe dar respuesta a estos fenómenos: por una parte con una formación más general y multidisciplinar y por otra con una mayor valoración de la formación profesionalizada.

La Formación Profesional debe renovarse en sus planteamientos curriculares, en el utillaje, en la formación del profesorado, etc. Pero el cambio debe ser conceptual. La FP no puede alimentarse de los *menos aptos* de cada nivel: E. Obligatoria, Garantía Social, Bachillerato, C. Formativos grado medio, Universidad, C. Formativo de grado superior... A las diversas modalidades de Secundaria post-obligatoria debe accederse por elección, no por selección (sin depender de las calificaciones). El sistema productivo no puede valorar una formación que se alimente del fracaso.

El rol del profesorado no puede estar centrado en la selección de los supuestamente mejores, de los más aptos. Un sistema educativo selectivo, con barreras para el acceso a cada uno de los niveles, no sólo puede ser injusto sino que es anacrónico. En estos momentos el desarrollo sostenible, la cohesión social, el bienestar individual y colectivo no es tarea de unos pocos, de supuestas élites; y las y los profesores no deben ver reducida su función a la de jueces y rostro visible (los que dan la cara) de las incompetencias de las administraciones, de los desajustes del modelo educativo con las demandas sociales. El reconocimiento de los docentes debe ser salarial, de condiciones de trabajo pero sobre todo que su función no sea burocrática, de clasificadores, de instructores selectivos sino intelectual y crítica como educadores.

La formación que pueda dar respuesta a estos planteamientos no puede concebirse con el esquema tradicional alumno-profesor-asignatura-aula-servicios periféricos. Es urgente plantearse la incorporación de otros profesionales en el centro educativo en función de los proyectos específicos, la utilización sistemática de recursos educativos del centro (biblioteca, mediateca, talleres, laboratorios) y también externos en proporciones parecidas al aula.

La distorsión que representa en la sociedad española la existencia de una doble red de centros educativos –públicos y concertados- añade dificultad y distorsiona el discurso porque solamente una escuela pública extensa y fuerte puede garantizar los derechos en condiciones de equidad para todas la personas y, a mi modo de ver, dar respuesta a los retos del futuro.

SOLUCIONA TU FUTURO
PARA DOCTORES, LICENCIADOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, I. TECNICOS, DIPLOMADOS, MAESTROS, ETC.
OPOSICIONES A PROFESORES
CONVOCAN: MINISTERIO (MEC) Y CONSEJERIAS (COMUNIDADES AUTONOMAS)
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Latín	*Economía	*Geografía e Historia	*Org. y Gestión Comercial
*Griego	*Tecnología	*Lengua C.y Literatura	*Formación y Orient.Laboral
*Dibujo	*Informática	*Hostelería y Turismo	*Administración de Empresas
*Música	*Matemáticas	*Procesos de Industria Alimentaria	*Org. Proc. Mant.de Vehículos
*Inglés	*Educación Física	*Sistemas Electrónicos	*Sist. Electrotécnicos y Automáticos
*Francés	*Física y Química	*Procesos Sanitarios	*Intervención Sociocomunitaria
*Alemán	*Psicología y Pedagogía	*Org. P.de Fabric. Mecánica	*Construcciones Civiles y Edificación
*Filosofía	*Biología y Geología	*Proc. Diagnósticos Clínicos	*Procesos y Medios de Comunicación

PROFESORES TECNICOS DE F.P.

*Servicios a la Comunidad	*Procesos de Gestión Administrativa
*Cocina y Pastelería	*Procedimientos y Diagnósticos Clínicos
*Servicios de Restauración	*Sistemas y Aplicaciones Informáticas
*Equipos Electrónicos	*Oficina de Proyectos de Construcción
*Mantenimiento de Vehículos	*Procedimientos Sanitarios
*Instalaciones Eletrotécnicas	*Mecanizado Mto. Máquinas
*Procesos Comerciales	*Y OTRAS ESPECIALIDADES

E. O. IDIOMAS
*Inglés *Español *Francés *Alemán
MAESTROS DE PRIMARIA

*E. Infantil	*E. Física
*F. Inglesa	*A. y Lenguaje
*P. Terapéutica	*E. Musical

LA MEJOR Y MAS COMPLETA PREPARACION: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de Examen, Curriculum, Videocassette, Tutorias, Clases. Solicita información gratuita. Recibirás: Requisitos, plazas, bases y TEMA-MUESTRA de la especialidad elegida.
CEDE
C/ CARTAGENA 129 – 28002 MADRID. TLF.:91 564 42 94
http://www.cede.es e-mail:oposiciones@cede.es
AV.S. FRANCISCO JAVIER,9 Ed. Sevilla 2 plta 5 mod.10 -41018 - SEVILLA

Las retribuciones en la enseñanza

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO POR MANUEL PICÓ

Estas son algunas de las reflexiones y conclusiones que se suscitaron en este grupo de trabajo:

• La tendencia de las administraciones públicas a congelar los salarios en el sector en los últimos años no se justifica por el *clima* de bonanza económica proclamado por el gobierno. Los empleados y empleadas públicos deben participar también de esta situación, por lo que es un buen momento para reivindicar subidas salariales.

• Las subidas salariales anuales relacionadas con el indicador del IPC, han dejado de tener sentido en los últimos años. Habrá que buscar nuevas fórmulas de incremento para aumentar el poder adquisitivo.

La capacidad de competencias de las comunidades autónomas ha permitido la negociación colectiva también en materia salarial, lo que ha producido diferencias retributivas en diferentes autonomías. Esto ha sucedido tanto en la Pública no Universitaria, Personal Laboral y últimamente con el PDI. La misma situación en el caso del PAS de Universidad al existir tablas retributivas diferentes en distintas Universidades. Siendo este hecho lógico desde la perspectiva de las plenas competencias autonómicas que se derivan del marco constitucional, el sindicato debe hacer propuestas federales que intenten homogeneizar al máximo y en la medida de lo posible las retribuciones a un mismo puesto de trabajo.

Pública no universitaria

Se constata el hecho de que se han vuelto a abrir las negociaciones de retribuciones en diferentes CCAA. Con el proceso de transferencias educativas se han alcanzado acuerdos que rompen los niveles retributivos del sistema MEC. Todo esto ha producido que se inicien reivindicaciones salariales en las primeras comunidades transferidas.

El Estatuto de la Función Pública regula un nuevo sistema de retribuciones, hay que aprovechar el marco que se abre con la negociación del E. de la Función Pública Docente para establecer un ámbito en el que estén presentes todas la Comunidades Autónomas.

Universidad

Se destaca el nuevo reto que se establece en la Universidad con la ruptura de la estructura salarial única del *PDI* con los recientes acuerdos de Euskadi y Catalunya. Hay que ampliar los marcos de negociación en cada territorio constituyendo Mesas Sectoriales de Universidad.

Fruto de la negociación colectiva, en el *sector de PAS* se han ido configurando posiciones salarias distintas entre Universidades, e incluso dentro de una Comunidad Autónoma. Se debe establecer una propuesta común en cuanto a niveles mínimos de específico y complemento así como de promoción y funcionarización que también inciden en aumentos retributivos.

En cuanto el *Personal Laboral* se indica que después del avance que supuso el convenio único no se deben perder estos logros en el proceso de transferencias y se deben incorporar a los distintos convenios colectivos de comunidad autónoma. Se insiste sobre todo en la estructura salarial que se estableció en este convenio.

Privada

Ante la situación de fragmentación de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras de la *enseñanza privada* con once convenios colectivos distintos, el grupo de trabajo considera que hay que romper las inercias de la falta de negociación colectiva reivindicando una negociación confederal que establezca cauces de negociación con las patronales. Mientras se acercan las retribuciones de la privada concertada con la pública en el resto de convenios las diferencias salariales se acentúan, incidiendo más en el personal no docente.

Siendo obvio que es difícil que toda la riqueza del debate pueda ser reflejada en este resumen, sí que hay que destacar e insistir en una idea común: la complejidad y la riqueza de la negociación colectiva en la perspectiva de la totalidad del sistema educativo transferido, con convenios colectivos a diferentes niveles, más el hecho de la autonomía universitaria que multiplica también la negociación, obliga a poner en pie propuestas federales que ordenen y orienten las propuestas de nuestro sindicato.

Mujer y reparto del trabajo

El grupo de trabajo que debatió sobre *Mujer y reparto del trabajo* tuvo una composición mayoritariamente femenina. Esperamos que en el futuro también los hombres reflexionen sobre un tema que afecta a toda la sociedad en su conjunto y no a las mujeres en exclusiva.

GRUPO DE TRABAJO
COORDINADO POR CARMEN HEREDERO

El debate se estructuró en 4 apartados: Cambios en la situación de las mujeres en los últimos 20 años, Modelo social, Alternativas de índole general y Alternativas en el sector de la enseñanza.

Cambios en la situación de las mujeres en los últimos 20 años

Tenemos en cuenta que hablamos de las mujeres de nuestra sociedad española y occidental, que no tenemos en cuenta la situación muy diferente -y no suficientemente conocida- de las mujeres en los países árabes, orientales, africanas... Pues bien, entre los cambios que detectamos destacaríamos:

- Mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral, pero en situaciones de precariedad.
- Evolución del modelo de familia: hoy tenemos que hablar de varios tipos de familias.

...

ÁFRICA EN LA ESCUELA
primaria y secundaria
Cursos homologados por las Administraciones educativas

CURSO DE INTRODUCCIÓN
Programa Educar para la Solidaridad

Organización de los cursos:
• Fase presencial durante el 1er. Trimestre del curso 99/00 (15 ó 30 h.).
• Aplicación educativa en el aula, 2° trimestre del curso escolar.
• Sesión de evaluación, 3er. Trimestre del curso escolar.

Se entregará la maleta pedagógica de INTERMÓN a todos los participantes del curso

Contenido del curso:
• La educación para el desarrollo y el cambio educativo como valor social.
• Un mundo global. La interdependencia de las relaciones Norte-Sur.
• Aproximación al África Subsahariana en el contexto de la cooperación.
• Dinámicas de aproximación a las relaciones Norte-Sur.
• Materiales, recursos y actividades para aplicar el Programa.
• Experiencia en centros que han incorporado el Programa en sus Proyectos educativos de centro y en sus programaciones.
• Pautas y criterios metodológicos.

Cursos de 30 h.
Sevilla
León
Murcia
Madrid
Barcelona
Zaragoza
Valencia

Cursos de 10 y 15 h.
Bilbao
Vitoria
Santander
Valladolid
Menorca
Guadalajara
Girona

intermón
Miembro de Oxfam Internacional

Para más información 902 330 331

Con la colaboración de:

- Mayor acceso de las mujeres también a la participación social.
- Cambios en los grandes temas de adulterio, divorcio, aborto, anticonceptivos... Sigue la violencia doméstica, pero ahora como problema público, no privado.
- Situación de dualidad: al tiempo que ocurre lo anterior, también aumenta la pobreza en otras capas sociales y fundamentalmente femeninas.

Modelo social

Estamos contra el modelo capitalista, basado en la búsqueda del beneficio económico como valor supremo, que tiene como eje la producción, el mercado, que se aprovecha del trabajo de cuidado y reproducción que realizan las mujeres pero ni lo valora, ni lo considera, quedando este trabajo y quienes lo realizan en la invisibilidad.

Frente al actual modelo, optamos por otro que pretenda la mejora de la vida de las personas, que dé valor, por tanto, al trabajo de cuidado de las personas, que fomente la participación social, un modelo ecológico, de relaciones igualitarias.

Sabemos que estamos hablando de algo nada cercano, que roza con la utopía, pero creemos que, para plantearnos alternativas concretas, es necesario partir de un acuerdo en hacia dónde queremos llegar.

Alternativas de índole general

A partir de este enfoque global, nos planteamos el debate del reparto del trabajo, entendiendo por trabajo todo el trabajo que existe en esta sociedad, no sólo una parte de él, la del empleo, enfoque claramente parcial e inexacto. En este sentido, un elemento fundamental es la *visibilización* del trabajo doméstico, del trabajo de cuidado de las personas, que fundamentalmente realizan las mujeres. Visibilización que debe suponer la cuantificación del valor de ese trabajo y su incorporación a la contabilidad nacional, así como la salida de ese trabajo a ámbitos no privados, no domésticos. En esta perspectiva se sitúan algunas propuestas, como la del tercer sector de utilidad social. O los debates en torno a los nuevos yacimientos de empleo, que sitúan éstos en el sector de servicios de proximidad...La visibilización de estos trabajos, que ahora hacemos las mujeres sin ningún tipo de reconocimiento social, les dará valor. Y hará, sobre todo, que se consideren como lo que de verdad son: necesidades básicas a las que la sociedad en su conjunto tiene la responsabilidad de dar respuesta y no una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Y liberará a las mujeres de una tarea obligatoria que dificulta su participación social en mejores condiciones y más igualitarias a los hombres.

Otro elemento es el acceso de las mujeres al mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres. Ahora bien, teniendo en cuenta las dificultades para el pleno empleo, no podemos cifrar la participación social de las mujeres -y de los hombres- únicamente a partir del acceso al mercado laboral; por otra parte la realidad nos dice que hay otras formas de participación social; además, tampoco queremos embellecer un sistema y unas relaciones de producción que rechazamos, como hemos dicho más arriba. Por el contrario, valorando de manera importante la contribución de cada persona a la sociedad, pensamos que hay multitud de ámbitos para esa participación: cooperativismo, trabajo social, ONGs... y otros que habrá que inventar. Y esto indistintamente para hombres y para mujeres.

En tercer lugar, junto al derecho al trabajo, que hoy es un derecho aunque no se cumple para todas las personas, debemos también reclamar otros derechos de ciudadanía que permitan tener a todas las personas unas condiciones de vida dignas si falta el trabajo asalariado: derecho a un subsidio, salario social, renta básica..., a la vivienda, al transporte, a la sanidad, a la educación, a la cultura... por el hecho de ser persona y para conseguir la necesaria autonomía individual.

Alternativas en el sector de la enseñanza

Consideramos importante la defensa de nuestro modelo de jornada continuada, diferenciando la jornada del centro, la del alumnado y la del profesorado, exigiendo el mantenimiento e incremento de los comedores escolares, del horario de apertura de los centros...

En relación con el modelo social que señalábamos antes, es imprescindible que eduquemos *para la vida* y en ese sentido, los valores a transmitir deben ser los de la participación en igualdad, los que ponen en primer plano las relaciones personales... y no los que priman la competitividad, el consumismo...

Se ha tratado de un primer acercamiento al tema del reparto del trabajo, tema que requerirá más ocasiones para reflexionar y profundizar y fundamentalmente en nuestro sector. Tendremos que ser capaces de elaborar propuestas que respondan a las nuevas necesidades de una sociedad y de un grupo social, las mujeres, que están en permanente evolución.

Educación Secundaria Obligatoria

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO POR LUIS ACEVEDO

El trabajo que los componentes de este grupo realizaron partía de las conocidas *15 propuestas* que CC.OO. formuló en su momento, recogiendo el sentir de los Institutos de Enseñanza Secundaria, para la mejora de la Educación Obligatoria. En ellas se demanda a las Administraciones Educativas, entre otras medidas, una financiación suficiente para dotar a la comunidad de una *Red de Centros* necesaria. Para ello, y dada la situación actual, se concluyó que, en tanto se construyen dichos centros, se deben garantizar medidas efectivas de coordinación en el 1º y 2º ciclo.

Comprometidas las Administraciones con la construcción de la Red de Centros, se ve imprescindible la *estabilización de las plantillas,* acabando con la lacra de la falta de previsión, de nombramientos del profesorado a última hora y con el curso a punto de comenzar. Esta estabilización es un elemento esencial para la buena implantación de la ESO. Plantillas compuestas por gran número de personas con empleo precario no son las idóneas para la mejor calidad de la enseñanza.

Además, desde este grupo de trabajo creemos que debemos decir bien alto y exigir a los gobernantes que la implantación de la ESO ha planteado un *nuevo perfil profesional* del profesorado que debe abordar las nuevas tareas en una enseñanza comprensiva, con carácter en sí misma y por tanto, terminal. El alumnado que concluya Secundaria debe tener una formación integral, al margen de si sigue estudiando o se incorpora al mundo del trabajo. Para ello creemos que se debe modificar la formación inicial, incorporando mayores elementos psicopedagógicos, así como apostar por la formación continua, vinculada al modelo que marca la ESO.

Las nuevas exigencias de la sociedad al sistema educativo hacen que se deba formular un nuevo papel de la *tutoría,* para ello se exige establecer un mínimo de 3 horas lectivas actuales para labores de tutorización, así como su reconocimiento como mérito docente. Como la realidad es muy compleja, debería darse la posibilidad de tutorías compartidas en unidades de alumnado con necesidades educativas especiales o problemática social.

Por otro lado, la evolución de la sociedad y las nuevas exigencias que se hacen a los centros nos llevan a formular concreciones en algunas de las condiciones de trabajo de todo el profesorado, y a proponer una disminución de *ratios* (máximo 25 alumnos y para determinadas materias de 15 a 18 alumnos), así como la transformación de 3 horas lectivas para ser empleadas en otras exigencias, tales como la coordinación con los Departamentos de Orientación, con los servicios sociales municipales...

Las plantillas estables, bien dotadas deben dar solución a una real optatividad y a la plasmación práctica de los refuerzos y apoyos, de tal forma que sea el sistema el que se adapte a las exigencias sociales y no caiga todo el peso en la figura del profesorado o en las espaldas del alumnado, en último término.

Los centros , además, deberán contar, según la ubicación del mismo, con servicios complementarios como en los centros de primaria -comedor escolar...- , y deben ofertar otros, como actividades extracurriculares a lo largo del día, que garanticen una mayor apertura del centro y la oferta de servicios, como bibliotecas, etc.

Asimismo, los servicios educativos de los centros docentes deben disponer de dotaciones, bien en los departamentos de orientación con un número variable de sus miembros, bien en coordinación con otras administraciones, de equipos multiprofesionales de servicios sociales, incorporando personal de intervención sociocomunitaria, trabajadores sociales, etc.

Creemos que es esencial para la equidad social, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, que se garantice una distribución homogénea del alumnado que presente problemática educativa o social. Para terminar, nos atrevemos a proponer para estos centros, y en la medida de sus necesidades, la posibilidad de contar con Unidades de Adaptación Curricular (UAC) e incluso en los casos que así lo requieran con Unidades Externas de Escolarización.

¿Quieres ser profesor de Instituto?
PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA
PRESENCIAL Y A DISTANCIA
c/ Fernando VI, 11 - 1º, ofic. 11 / 28004 Madrid - Tlfno: 91 308.00.32
E-mail: preparadores@arrakis.es
Web: http: // www.arrakis.es/~preparadores
* (horario de oficina de 17:30 a 20:30 horas)
¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

Los centros integrales de F.P.

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO
POR RAFAEL DOMÍNGUEZ

Los centros integrales de F.P. surgen del *II Programa Nacional*, como una necesidad a implantar, con el objeto de optimizar los recursos disponibles al servicio de la Formación Profesional. Disponer de una Red de centros donde se oferten enseñanzas de F.P. tanto de Reglada, como de Ocupacional y Continua, sería una medida muy interesante para la creación del *Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales*, que pretende establecer los niveles de cualificaciones profesionales, su reconocimiento y homologación.

Para configurar la red de centros integrales, hay que superar problemas de tipo laboral y organización de centros, sobre todo en la enseñanza pública, porque en los centros de enseñanza privada, o no existen, o los superan rápidamente.

En nuestrogrupo de trabajo hemos podido determinar las siguientes conclusiones:

– Seguir debatiendo el tema en grupos de trabajo por comunidades, y realizar jornadas o reuniones federales, para poder ir configurando nuestra plataforma reivindicativa de forma global.

– Exigir una regulación básica que defina: aspectos fundamentales, tipos de centros, tipo de oferta, tipo de alumnado y profesorado, etc., que permita su desarrollo por comunidades.

– Teniendo en cuenta que vamos a un sistema nacional de cualificaciones, donde el nivel de cualificación obtenido en los diferentes subsistemas se debe acreditar y homologar, en los centros integrales se debería hacer una oferta de unidades de competencias con sus módulos correspondientes, y no sólo de ciclos completos, certificando dichas unidades para poder convalidar la suma de ellas con los títulos de la formación reglada.

– Realizar una experimentación controlada y una evaluación de resultados. Esto se debe hacer sin pérdida de tiempo, superando los aspectos negativos lo más rápidamente posible.

– Para evitar fracasos, no habría que escatimar recursos ni en la puesta en marcha de los centros, ni cuando estén consolidados.

– Prestar una gran atención a la orientación profesional, con programas específicos de Formación Profesional para alumnos y alumnas de ESO y Bachillerato. En Formación Profesional se debe realizar programas de orientación hacia el empleo y la creación de empresa; realizando planes de seguimiento a los postgraduados. En los departamentos de orientación se debe contar con la presencia del profesorado de FOL y F.P., y la colaboración de los agentes sociales para desarrollar programas específicos dirigidos a los alumnos y alumnas de ocupacional y continua.

– Habría que potenciar las comisiones tripartitas provinciales e incluso comarcales de los consejos autonómicos de F.P., en especial para el control de todos los recursos de la Formación Profesional, incluida las redes de centros y la asignación de cursos de formación, atendiendo de manera equilibrada a las necesidades formativas de las provincias o comarcas, sin excluir la formación para el desarrollo del tejido industrial o artesanal de zonas rurales o deprimidas.

– En los centros específicos se podría ofertar también Bachilleratos afines a las ramas de F.P., y con ello posibilitaríamos el acceso a la enseñanza superior, de los jóvenes, parados y trabajadores.

– La integración de los diferentes subsistemas de F.P. en los centros de Reglada, se debería realizar de dos maneras:

1ª. Utilización de las instalaciones (recursos físicos y materiales). A cambio de una compensación y/o aumento de los recursos destinados a la formación. En este caso habrá que determinar el tipo de organización de los centros y las responsabilidades de las personas encargadas para la correcta marcha del centro.

2ª. Utilización de las instalaciones y los recursos humanos. Para este caso establecemos las siguientes conclusiones:

– Que se reconozca en el estatuto de la función docente, que el profesorado de Formación Profesional Reglada, pueda tener atribuciones lectivas en los diferentes subsistemas.

– Es imprescindible contar con la colaboración del profesorado; este es un aspecto importante, que habrá que promover e incentivar.

– Es necesario contar con plantillas flexibles y estables.

– Se debe tender a una flexibilidad en los horarios, utilizando los centros con la mayor franja horaria posible.

– Que el profesorado no supere el cómputo semanal de horas lectivas, establecido para las enseñanzas de secundaria.

– Al ampliar el horario de los centros se debería ampliar las plantillas de personal laboral y docente. Surgiendo figuras que actualmente no se contemplan en todas las CC.AA., como pueden ser: coordinadores de los tres subsistemas, encargados de las relaciones con los agentes sociales y comisiones tripartitas; coordinadores de talleres encargados de la utilización y el mantenimiento de estos; jefes de estudio adjuntos y jefes de departamentos adjuntos, ya que se aumentan las funciones; etc.

– Disponer de una formación de calidad para todo el profesorado de F.P., sin excluir a nadie, desarrollando estancias formativas en empresas.

– Se debe contar con un seguro que cubra todas las actividades realizadas en los centros.

Andalucía

Acuerdo de homologación en la enseñanza pública

CC.OO. ha suscrito con la Consejería de Educación, junto con otros sindicatos, el *Acuerdo de Homologación*, al mismo tiempo que desconvocaba las movilizaciones del sector, por entender que, si bien no se recogía la totalidad de nuestras reivindicaciones, la última propuesta de la Consejería suponía una indudable mejora y abre camino para seguir negociando otros aspectos, sin haber tenido el profesorado que proceder a llevar a cabo las medidas de presión previstas.

Con el presente *Acuerdo* conseguimos la creación neta y real de empleo, en primer lugar en el ámbito de Primaria, para el que se han establecido ya unos criterios concretos (que suponen 1.700 nuevos puestos de trabajo nunca susceptibles de ser *enjugados* por jubilaciones o cualquier otra circunstancia, dado que han de dotarse en RPT), y posteriormente en el de Secundaria cuando, en el marco temporal que se acuerda, negociemos la concreción de las plantillas en base a los criterios que quedan establecidos, como mínimos, en el documento, lo que no implica que se utilicen también otros. Todo lo determinará el curso de las futuras negociaciones en el seno de la Mesa Sectorial.

Constituye además un instrumento que colaborará en la estabilización de las plantillas, en tanto en cuanto aborda aspectos relativos a las personas afectadas por supresiones o falta de horario, llegándose a concretar incluso que en la aplicación progresiva de los diversos modelos de plantillas prevista para los centros de Primaria, se prioricen los centros en los que se dé tal problemática. Cuestiones estas últimas que quedan incluidas a propuesta de CC.OO. y que no aparecían en la propuesta inicial de la Consejería.

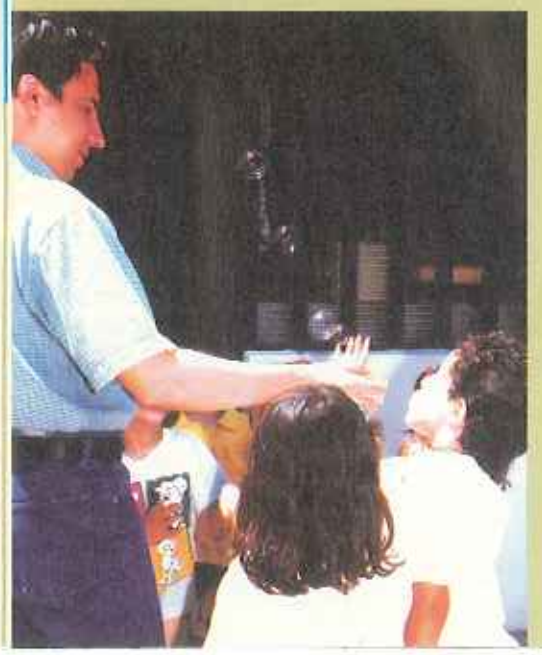

Se recoge, por otro lado, el compromiso de garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco del *Acuerdo de Bases* por parte de todas las organizaciones firmantes, insistiéndose más explícitamente en el Acuerdo sobre matrícula universitaria, bloqueado por el actual proceso de negociaciones y que ahora debe ponerse en marcha de manera inmediata, con la incorporación a su comisión de seguimiento de las organizaciones que apoyan el presente Acuerdo.

Se alcanza una reivindicación histórica de nuestro Sindicato y del Sector, como es la *homologación retributiva* con el profesorado de otras Comunidades Autónomas, concretándose unos plazos, unos mecanismos y unos criterios que, si bien no coinciden totalmente con nuestra propuesta, menos coinciden con la posición inicial de la Consejería, aceptándose nuestro planteamiento general de alcanzar la homologación a la media de otras Comunidades. Y se incluye además un elemento que diferencia este Acuerdo de los suscritos en otros territorios: la revisión de los cálculos de la media de que hablamos, de modo que si en un determinado momento se alcanza en algún lugar un acuerdo que contemple incrementos retributivos, ello repercutirá en los que se den aquí en los dos últimos años de aplicación del Acuerdo.

Dos apuntes

No ha dejado de recoger el curso de las negociaciones (una verdadera vorágine en determinados días) situaciones que muestran la incoherencia y las debilidades de algunas organizaciones sindicales, que a veces parecen como si no supieran estar en su sitio. Señalaremos sólo una (¿anécdota?): el día previo al que fue definitivamente el de la firma del Acuerdo, se llegó en el seno de la intersindical a la decisión de desconvocar las movilizaciones (huelgas) previstas entre el profesorado. CC.OO. (junto con CSIF, que todo hay que reconocerlo) la justificó argumentando que la última propuesta de la Consejería era aceptable y que nos decidíamos por suscribir el Acuerdo. Sin embargo UGT y ANPE justifican la desmovilización como una especie de signo de buena voluntad negociadora con la Consejería, al tiempo que advierten que la propuesta es aún insuficiente. Hasta aquí todo pudiera parecer normal, pero en menos de veinticuatro horas suscriben el acuerdo sin haberse producido ninguna modificación significativa en el texto (sólo una a instancias de CC.OO.). La verdad no dicha públicamente hasta ahora estaba en la pretensión de ANPE y UGT de que se suprimiese el párrafo en que se aludía al compromiso de las partes de garantizar el cumplimiento de todos los otros acuerdos suscritos durante los dos últimos años en el marco del *Acuerdo de Bases*, proceso tan denostado y tan ridiculizado por ANPE y tan mal defendido por la propia UGT, pero que, al firmar el texto de que hablamos, aceptan en todas sus condiciones y con todas sus consecuencias.

Y una conclusión: volver a insistir en el *blindaje* que se ha conseguido dar a las cuestión de la homologación retributiva mediante las cláusulas de revisión de la media estatal, lo que implicará, como ya se ha dicho, que otras mejoras que se consigan en otros territorios acabarán repercutiendo en el profesorado andaluz. De modo que ¡ánimo! y a luchar por ello, que siempre nos encontraréis aquí a la espera y con la ilusión y la confianza de que alcancéis cotas mayores. Y si hace falta alguna ayuda, hasta podemos arrimar el hombro.

Aragón

El profesorado, con el voto favorable de UGT y CSIF, excluido del sistema de acción social de la DGA

El 27 de julio de 1999 (el día anterior a la sesión de investidura del nuevo Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón) se reunía la Mesa de la Función Pública de la DGA y acordaba el decreto de Acción Social para sus empleados públicos (excluyendo al personal docente).

El profesorado no participa del Fondo de Acción Social que establece, entre otras, las siguientes ayudas: a minusválidos, ayuda máxima 660.000 pts/año en función del grado de minusvalía; para guarderías, 9.000 pts/hijo/ mes, sin superar las 75.000 pts/año; ayudas de estudios para hijos, huérfanos de empleados y empleados, estudios de educación primaria -18.000-, estudios de educación secundaria -20.000-, estudios de diplomaturas -45.000- y estudios de licenciaturas -50.000 pts/año; ayudas para gastos de sepelio, hasta 100.000 pts y ayudas para situaciones de necesidad.

Así mismo, el personal docente no participa del Plan de Pensiones que cofinanciado por la DGA se oferta al resto de los empleados públicos.

Esta exclusión lesiva para los intereses del profesorado, ha sido votada favorablemente por UGT y CSIF. Por el contrario, se ha sido rechazada por CC.OO.

Conflicto del profesorado interino

Surgió cuando en el 16 de agosto en la Mesa Sectorial de Educación, la DGA y UGT acordaron prorrogar las listas (confeccionadas años atrás por el sistema de bloques) de profesorado interino de las especialidades convocadas en las oposiciones de este año. De esta forma se perpetuaban unas listas por bloques y se impedía el acceso a las mismas de aquellos opositores que, habiendo participado en el concurso-oposición de 1999, no figuraban en las anteriores listas.

CC.OO. se opuso a esta medida por considerar que de una parte se vulneraban las expectativas de aquellos que querían formar parte de las listas de interinidades y, de otra, se santificaba un sistema (el de bloques) que rechazábamos todas las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial.

CC.OO. apostó por la confección de unas nuevas listas que, preferentemente, priorizasen la experiencia docente como criterio para ordenar a los aspirantes y paliasen, de esta forma, el alto grado de rotatividad que suponía el sistema de bloques, sin impedir el acceso a listas a los nuevos opositores.

Al final, la movilización del colectivo afectado, la intervención del Justicia de Aragón, los posicionamientos de los diferentes agentes sociales y de la propia sociedad, obligó al Gobierno de Aragón a aprobar un decreto que permite elaborar nuevas listas con los participantes en la oposición del 99, prioriza la experiencia (hasta el 50%) y posibilita el inicio del curso con todos el profesorado en los centros.

Ahora queda pendiente la negociación de aquellos temas puntuales que no quedan explícitos en el decreto de interinidades y, sobre todo, lo que fue el caballo de batalla de CC.OO. en la negociación: las condiciones laborales del profesorado interino (causas de exclusión de listas, pago del verano, maternidad...).

Extremadura

Preocupación porque se demora la homologación salarial

Las transferencias educativas llegarán este año

En la reunión mantenida el día 13 de Septiembre, entre el director general de Personal y Servicios del M.E.C., Rafael Catalá, y los Secretarios Generales de Enseñanza de CC.OO. de las autonomías sin transferencias, Extremadura, Castilla-La Mancha y Asturias, quedó de manifiesto las intenciones del MEC de transferir las competencias educativas a dichas autonomías antes de que finalice el presente año, denotándose un cambio significativo en la actitud del MEC tras las últimas elecciones. La fecha tope será enero, por conveniencias técnicas presupuestarias.

Sin embargo es preocupante la inflexibilidad ministerial respecto a la cuantificación económica del traspaso, ya que sólo tienen en cuenta criterios técnicos pero no las peculiaridades de cada comunidad autónoma. El Ministerio ofrece el coste efectivo actual para el primer año, incrementándose los tres siguientes el PIB nominal, que es la suma del IPC y del crecimiento económico. El Gobierno central huye de aumentar las partidas que sean consolidables en los Presupuestos, no asumiendo la financiación adicional que reclama la sociedad extremeña para aplicar la LOGSE, lo que implica, entre otras cosas, construir nuevos centros y mayor dotación de Plantilla.

Por otra parte, CC.OO. solicitó la constitución urgente de un foro de negociación con las tres comunidades autónomas sobre la discriminación salarial, que ya venimos sufriendo, proponiendo que el Ministerio se haga cargo de la homologación salarial desde ahora, en tanto se materializan las transferencias y se establecen los correspondientes acuerdos con los respectivos gobiernos regionales. No es justo que una parte de los trabajadores de la Enseñanza paguemos la incapacidad política de nuestras instituciones.

Canarias

Malos augurios

Ojalá pudiéramos estar en condiciones de señalar a estas alturas cuáles son los principales problemas del proceso de Adjudicación. Lamentablemente, los nuevos responsables de la Consejería han elegido un camino de opacidad y hermetismo en estos momentos iniciales de su gestión. Han desoído nuestras peticiones de convocatoria previa a la Adjudicación Provisional y, en consecuencia, muchos de los datos que en este momento manejamos necesitan todavía contraste y confirmación. Aún así, y teniendo en cuenta que las inexactitudes se deben, en cualquier caso, a la incomparecencia y falta de diálogo de la Administración, nos consta ya una serie de incumplimientos de medidas negociadas y el recorte absoluto de programas educativos. Estas actuaciones degradan la calidad de la Escuela Pública e inciden directamente en la creación y mantenimiento del Empleo. El Principio de Acuerdo de Secundaria, que significó en su momento un impulso a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, ha sido vulnerado ya en varios aspectos –nos queda medir hasta qué punto- y no sabemos si tales incumplimientos podrán aún enmendarse o, lo que es aún más grave, si existe voluntad política de enmendarlos. Es dudosa la forma en que esta Administración aplicará determinadas medidas de las que luego hablaremos, pero sabemos ya, con certeza lo siguiente:

Se desmantelan todos los Programas y medidas de calidad educativa relacionados con la atención a la Diversidad: Se deteriora la Enseñanza Pública y se pierde empleo.

Se aplican a rajatabla las ratios en FP despreciándose la matrícula que "no cuadre con los números": Se desatiende la demanda educativa y se pierden puestos de trabajo.

Se congela la aplicación del Mapa de FP, dando marcha atrás incluso a la impartición de Ciclos previamente autorizados por la misma Consejería despreciando la Preinscripción de alumnos y su formación en la Escuela Pública.

Se colapsan los servicios periféricos al no cubrirse vacantes en los Centros de Profesores.

No se da entrada, en contra de lo acordado, a profesorado de Secundaria en Educación de Adultos y se recortan las plantillas de Primaria al no adjudicarse tampoco las vacantes.

No se amplía, tal como se había acordado, la oferta de Programas de Garantía Social, que constituyen una herramienta de integración social. La medida, una vez más, tendrá una incidencia negativa en el Empleo.

De confirmarse nuestras sospechas, los nuevos gestores de la Educación en Canarias se proponen un ajuste del gasto educativo que va a deteriorar gravemente la Escuela Pública. De ser así, tendrán en frente a CC.OO.

Cantabria

Adjudicación de plazas

CC.OO. cree imprescindible la toma de medidas que eviten, en el futuro, los problema que, en la adjudicación de plazas de profesorado, se han dado en este principio de curso.

El inicio del curso 1999-2000, desde el punto de vista laboral, se ha visto perturbado por una serie de disfunciones, achacables a diversas causas: un parón, durante los meses de junio y julio en la toma de decisiones políticas y una ausencia total de los responsables políticos y del servicio de inspección en todo el proceso de negociación de septiembre; una ausencia casi total de soluciones negociadas, sobre todo en Secundaria, en lo relativo a aspectos fundamentales del arranque del curso, relacionados con las condiciones laborales de los docentes y la calidad de la propia oferta educativa desde el sector público, en cuanto a ratios alumnos/aula, bibliotecas, acción tutorial, desdobles y optativas, atención a las necesidades educativas especiales...; decir, por otra parte, que es casi imposible que no se produzcan disfunciones, cuando en torno al 20% de la plantilla de Profesores de la Enseñanza Pública tienen unas situaciones de provisionalidad o precariedad que les hace rotar cada año en los destinos (esta situación afecta a unos 1.000 profesionales); el eterno problema del retraso en las obras, tanto en las nuevas (La Reyerta o Reocín) como en las mejoras (IES José Mª Pereda), lo que siempre constituye un factor importante de incertidumbre para los colectivos de la Comunidad Educativa afectados; y, por último, los desajustes entre la oferta pública de Ciclos Formativos de Grado Superior y la demanda social existente, lo que implica, en bastantes casos, el desvío de esta demanda a los centros privados a los que se está incrementando las subvenciones públicas con la oposición frontal de CC.OO.

De cara al resto del curso, la Federación de Enseñanza de CC.OO. cree absolutamente imprescindible la apertura de negociaciones que den salida a una serie de asuntos empantanados: Acuerdo de Secundaria, en el que ya se habían alcanzado algunos acuerdos verbales; Acuerdo de Primaria, todavía sin iniciar las negociaciones; Pacto de estabilidad para los interinos de Secundaria; actualización del acuerdo de jubilaciones anticipadas; Proyecto de lo que veníamos denominando como programas Educativos (Educación de Adultos, Compensatoria, Formación del Profesorado, Equipos de Orientación...); desarrollo de la normativa para la readscripción de efectivos o Concurso de Traslados Autonómico.

Del avance en la negociación de estos y otros temas va a depender mucho, a juicio de CC.OO., el que el arranque del curso 2000-01 sea mucho menos *conflictivo* en lo que atañe a los problemas laborales del profesorado de la Enseñanza Pública. No queremos finalizar sin hacer un mención de reconocimiento a los funcionarios de la Consejería de Educación por el esfuerzo hecho para que las disfunciones fueran las mínimas.

País Valencià

Escandalosa adjudicación de conciertos educativos

La Comisión Ejecutiva de la FE CCOO PV ha decidido recurrir la adjudicación de algunos de los conciertos educativos concedidos este año por la Conselleria de Educación.

El 27 de agosto entraban en vigor los nuevos conciertos educativos, incrementados para una decena de centros, con un coste a cargo de los Presupuesto del Consell para el primer cuatrimestre del curso 99/2000 que supera los 690 millones de pesetas.

De esta cantidad, el 76% del monto total autorizado para nuevos conciertos durante este curso, 513,4 millones, se asigna a cinco colegios vinculados al Opus Dei, el resto, 176,6 millones, se distribuirá entre los cinco colegios restantes.

La FE CCOO PV no está en contra de los centros privados, cada uno es muy libre de montar el negocio que quiera, siempre y cuando respete la Constitución, lo que sí demanda es que los centros privados sostenidos con fondos públicos han de dar respuesta adecuada a las necesidades sociales, de la misma forma que lo hacen los centros de titularidad pública, por lo que seguiremos exigiendo para los centros privados sostenidos con fondos públicos la misma transparencia en la gestión, que los padres que elijan esos centros no paguen ni una peseta más de lo que pagarían en un centro público y que el profesorado de esos centros tenga las mismas condiciones laborales que en los centros públicos, no en vano su salario lo paga directamente la Conselleria de Educación.

Nadie niega los conciertos a los colegios por ser del Opus, sino que se critican por tratarse de centros sectarios, separan alumnos y alumnas; por no atender al alumnado de los barrios próximos a su lugar de emplazamiento; por seleccionar al alumnado y por no cubrir las necesidades educativas de su zona. Entre su alumnado no hay ni hijos de familias desestructuradas conflictivas, ni hijos de parados y de renta baja, ni jóvenes conflictivos socialmente, ni fracasados escolares.

La FE CCOO PV reitera que si bien cualquier centro privado puede solicitar el concierto educativo, es responsabilidad política, en este caso del **Sr. Tarancón** y del gobierno **Zaplana,** concederlos sin guiarse por la razón y la justicia social. Los recursos económicos concedidos a estos colegios segregadores deberían haber sido destinados para hacer posible programas de integración en aquellos centros concretados y públicos que realizan integración tanto de alumnado conflictivo como del alumnado proveniente de otros países, centros que no pueden atender adecuadamente a este alumnado porque el **Sr. Tarancón** dice que no tiene recursos.

Catalunya

Firmado el Acuerdo sobre FP

El 13 de julio CCOO ha firmado con el Departament d'Ensenyament un Acuerdo sobre la Formación Profesional en Catalunya: una pieza importante para el futuro de la FP catalana y elemento capital en las políticas de ocupación. Una vez transferidas las políticas activas de ocupación (INEM), creados el Consell Català de la Formación Profesional y el Instituto Nacional de Cualificaciones, este Acuerdo permite disponer de un elemento para gestionar los recursos humanos (profesorado) en los centros de FP y contribuir a una mejor planificación que integre los tres subsistemas de Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua) con la implicación y participación de los agentes económicos y sociales.

Entre las cuestiones contempladas en el acuerdo destacamos: la introducción de mejoras cualitativas (recursos para la relación escuela-empresa, formación del profesorado, horas para tareas de coordinación...); la defensa y mejora de las condiciones de trabajo (oferta pública de ocupación de un mínimo de 300 plazas, garantías para el profesorado que pueda ser desplazado, complemento específico singular para las personas que imparten docencia en un grupo superior, reducciones del horario lectivo para tutorizar y coordinar equipos); controla la aplicación y concreción de las plantillas de los centros, autorizaciones de grupos nuevos; especialmente importante son los recursos destinados a la relación escuela-empresa.

Inicio de curso

El inicio de curso en Cataluña ha venido caracterizado por una serie de cuestiones que han tenido incidencias inmediatas y originado problemas de urgente solución, tales como: retraso en las construcciones escolares (el propio Departament ha reconocido públicamente que el 3% del alumnado ha comenzado el curso en barracones provisionales); una aplicación restrictiva en la concreción de las plantillas de algunos centros; fuertes presiones sobre los equipos directivos de los IES para que comiencen el día 15, cuando no todo el profesorado está nombrado (se ha retrasado este curso considerablemente el nombramiento de interinos) y no ha habido tiempo para una correcta planificación del curso.

Por otra parte, quedan pendientes una serie de cuestiones que hay que abordar con urgencia: la Revisión del Decreto de Matriculación que en estos momentos, en aras de una falsa libertad de elección de centro está provocando diferenciaciones entre escuelas sufragadas con fondos públicos; el Departament se sigue inhibiendo en asumir sus responsabilidades en la generalización de la etapa 0/3.

Castilla-La Mancha

El MEC no nos paga

Comenzamos una vez más, y ya van tres, un curso en el que deberíamos tener transferida la Educación en Castilla-La Mancha; pero lo que diferencia este curso con los anteriores no es sino el hecho de que los oscuros intereses del MEC han generado unas evidentes diferencias salariales que no podemos consentir; diferencias éstas que donde CC.OO. es sindicato mayoritario, como en Madrid, no se sufren desde julio de este año.

Efectivamente, cuando comenzamos este nuevo curso, sólo tres Comunidades Autónomas (Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha) siguen siendo gestionadas por el MEC –Castilla y León asume competencias el 1-1-2000 y el resto ya lo hacen de forma autónoma.

¿Para cuándo las Transferencias en nuestra Comunidad?, no sabemos cuándo se pondrán políticamente de acuerdo; lo que sí sabemos es que, por este hecho, a partir de julio cobramos mensualmente 13.000 ptas. menos que en Madrid y que desde octubre cobraremos 9.000 ptas. mensuales menos que en Murcia. En este sentido la situación de agravio comparativo se hace insostenible y nadie, y, menos este Ministerio, nos puede argumentar que el mero hecho de no haber conseguido las transferencias en su momento *nos obliga* a tener peores condiciones salariales que el resto de nuestros compañeros y compañeras. Es por ello por lo que desde CC.OO. exigiremos al MEC nos resarza de una vez por todas de esas diferencias.

Para estas tres Comunidades y especialmente para Castilla-La Mancha, el *efecto frontera* que produce Madrid está generando desconcierto y un gran descontento entre todo el profesorado de nuestra región y todos se preguntan, nos preguntamos, ¿por qué no nos pagan esas diferencias?

Transferencias: el MEC ofrece poco

El pasado día 13, a instancia de CC.OO., se celebró una reunión entre el Secretario de la Federación de Castilla-La Mancha y el Director General de Personal del MEC. CC.OO. planteó la necesidad de acotar la negociación de las Transferencias a los meses de octubre y noviembre, conocer la cantidad que el MEC ofrece a Castilla-La Mancha y crear un ámbito de negociación de las Comunidades sin Transferencias con el MEC en donde se negociaría el *agravio económico* que sufren los trabajadores del sistema educativo de esta comunidad.

El MEC cifró la Transferencia en 118.000 millones de pts y estuvo de acuerdo en despejar la incógnita de las Transferencias en los primeros meses del curso. No así en el ámbito de negociación.

Desde CC.OO. entendemos que la cifra ofrecida por el MEC es insuficiente y que condenaría a Castilla-La Mancha a tener un sistema educativo en peores condiciones que el resto del Estado. Para CC.OO., menos de 127.000 millones de pts nos obligaría a plantear una movilización social en el ámbito del Pacto por la Educación.

Ceuta

El proceso de transferencias educativas no puede mermar los derechos de los profesores ceutíes

La incertidumbre sobre el futuro sigue embargando al colectivo de docentes ceutíes. El proceso de transferencias a las comunidades autónomas parece recobrar un nuevo impulso, y el Gobierno tiene previsto culminarlo a finales de este año. Mientras, sobre la situación en la que quedarán Ceuta y Melilla, nadie responde con claridad.

Los sindicatos, muy preocupados por esta situación, han desplegado un intenso trabajo en distintos niveles. Implicando a las instituciones políticas locales, implicando al conjunto del profesorado, y comprometiendo a sus respectivas organizaciones federales. Sin embargo, sólo se han recibido mensajes confusos, respuestas equívocas y compromisos ambiguos.

La resolución de este conflicto es el principal reto al que se enfrenta la acción sindical en este inicio de curso. El objetivo planteado es justo, y para su consecución estamos cargados de razón: los profesores ceutíes, y el sistema educativo local, no pueden verse perjudicados, bajo ningún concepto, por una extraña situación política de la que los únicos responsables son el PP y el PSOE, al dotar a la Ciudad de un Estatuto atípico en el que las competencias educativas no son transferibles.

Por ello, desde la Junta de Personal, y con el apoyo de todos los sindicatos, hemos planteado un Protocolo cuyo objetivo es que el Gobierno asuma un conjunto de mínimos, tanto en lo relativo a plantillas, retribuciones, inversiones, financiación y programas educativos que garanticen que la enseñanza en Ceuta, en todos sus aspectos, se mueva en unos parámetros similares a los del resto de las comunidades autónomas.

El Gobierno tiene la obligación de responder a estas demandas con urgencia y claridad. Los profesores ceutíes estamos dispuestos a poner toda la carne en el asador para defender lo que consideramos unos derechos legítimos e innegociables, y para ello, no descartamos ningún tipo de movilización.

C.A. Vasca

Convocatoria inminente de las diversas mesas de negociación en el sector público vasco

Los trabajadores dependientes del ejecutivo vasco podrían sufrir este año una nueva merma de poder adquisitivo

Diversos altos responsables del Gobierno vasco han comunicado a los sindicatos de forma bilateral, la intención de proceder a la convocatoria de la Mesa General de la Función Pública vasca que agrupa a todos los trabajadores que dependen de cualquiera de los departamentos y organismos del Ejecutivo autónomo, incluidos los dependientes del departamento de Educación.

En dicha reunión se procedería a la negociación de las condiciones de trabajo y salariales correspondientes a 1999, aunque los responsables gubernamentales ya han anunciado de entrada su intención de limitarla al 1,8% y de que, en caso de que no haya acuerdo, se imponga una subida por decreto y a recordar que si no se avanza, podría ser no consolidable e incluso podrían perderse sus efectos.

En cuanto al incremento de puestos de trabajo demandado por CC.OO. y el inconveniente de la Ley de presupuestos que implanta la *congelación* de plantillas, el Gobierno vasco cree que existen posibles salvedades ya que la propia ley señala esta posibilidad ante situaciones organizativas o carencia de medios.

Mesa "atómica" para el 2000

Respecto a la negociación para el año 2000, el Gobierno vasco ha adelantado que tiene muy avanzados los contactos para constituir la denominada vulgarmente *mesa atómica*, una mesa informal que abarcaría a todas las instituciones vascas y que podría ponerse en marcha los primeros días de octubre.

El Gobierno considera que en esta *mesa atómica* (denominada así por su enorme ámbito ya que afectaría a más de 100.000 trabajadores y trabajadoras vascos) se podría alcanzar *un acuerdo marco, un acuerdo de intenciones*, de carácter general que manifieste la voluntad de las partes de reducir la jornada para que posteriormente cada sector concrete su alcance.

Reacios a crear empleo

El Gobierno vasco es mucho más ambiguo en cuanto a su propuesta de cómputo anual que supondría esta jornada de 35 horas y carece de alternativas en cuanto a la traducción de la reducción de jornada por la consiguiente creación de empleo.

A pesar de todo, parece posible que se pudieran desbloquear las Ofertas Públicas de Empleo en los próximos meses. Sin embargo, el número de puestos de trabajo de estas Ofertas es un misterio y puede suponer también un duro enfrentamiento del sindicato con el Gobierno vasco.

Asturias

Privada

Centros en crisis: gozos y sombras de un acuerdo

El día 20 de julio, durante las vacaciones como ya va siendo habitual, se firmó el Acuerdo de Centros en Crisis del Territorio M.E.C. con vigencia para el curso 1999-2000.

CC.OO. lo firmó porque se aumentó la ratio, lo que permitió el mantenimiento de numerosos puestos de trabajo. Se calcula que se podrían haber perdido unos 200.

No obstante, destacamos como parte negativa el que no se haya aplicado con carácter *obligatorio* la contratación del personal de la bolsa de Centros en Crisis, sólo se recoge con carácter *preferente*.

En Asturias hay en esta bolsa 18 trabajadores. El curso pasado se contrataron tres a tiempo parcial. Este año sabemos que en los centros concertados hubo un número importante de nuevas contrataciones, sin embargo hasta ahora ninguna de ellas ha salido del grupo de parados. La patronal alega que no reúnen las especialidades que se necesitan cuando el 80% sí las tienen, e incluso muchos años de experiencia.

Creemos que debido a la crisis que afecta al sector, se debería contemplar para el próximo Acuerdo esta reivindicación de *obligatoriedad* para contratar a éstos trabajadores y los que se irán incorporando, derecho que por cierto hemos perdido con respecto a anteriores Acuerdos.

Pública: Primaria

Más inestabilidad laboral, más paro

Comienza un nuevo curso escolar y los responsables educativos asturianos se felicitan por la eficacia de su gestión. En los titulares de toda la prensa regional y a toda plana se quiere dar la sensación de plena normalidad. Hay que dar la sensación que España va bien.

Días antes, solamente una breve columna recoge la denuncia de CC.OO. de que faltan 150 vacantes para cubrir las necesidades de los centros, al margen de las 50 para cubrir la escolarización en Lengua Asturiana.

Por otro lado, Asturias contará con 200 profesores menos en Primaria, profesorado con muchos años de antigüedad cuyos puestos fueron suprimidos viéndose obligados a desplazarse a zonas alejadas de sus destinos, a pesar de existir vacantes en sus centros de referencia, sin que se contemple ningún derecho laboral, su incidencia en el rendimiento profesional ni en la salud laboral. Consecuencia de lo anterior son los 200 interinos, colectivo con menos derechos aún, que se quedarán sin trabajo.

Todo ello sin ninguna negociación con los sindicatos y Junta de Personal.

La enseñanza y España ¿van bien?

Próxima entrega: Secundaria, más de lo mismo.

Galicia

Un comienzo de curso mejorable

Este curso escolar ya está en marcha, en todas las etapas educativas. La principal novedad consiste en la implantación generalizada del cuarto curso de la secundaria obligatoria, circunstancia ésta que ha dejado al aire deficiencias en la planificación de la Administración educativa. La propia Consellería reconoce retrasos para empezar las clases en un número notable de institutos, debido a las obras de construcción y de acondicionamiento.

En cuanto al profesorado, es preciso destacar el incremento de 600 profesores en secundaria, fruto del Acuerdo firmado por CC OO hace ahora un año. Este aumento está permitiendo, de forma progresiva, la introducción de las medidas de calidad estipuladas en la LOGSE: optatividad, desdobles, atención a la diversidad, horas de tutoría. No obstante, apuntamos el retraso a la hora de arbitrar el destino de los docentes en expectativa e interinos, provocando dificultades en la preparación de los equipos docentes de los centros. Por lo que se ve, determinadas instancias administrativas no se aplican con la suficiente diligencia en estas lides de las plantillas, circunstancia, no por vieja, digna de señalar.

Recolocación en concertada

En una línea de tiempo difícil de situar, entre las últimas luces del curso anterior y la alborada del presente, logramos renovar el Acuerdo en enseñanza concertada con la Consellería de Educación. El texto firmado nos sigue permitiendo la resituación del profesorado que, en virtud de la disminución de las unidades concertadas o del cierre del centro educativo, ha perdido su puesto de trabajo. Si bien ya llevamos varios años con el Acuerdo funcionando, las dificultadas salvadas no fueron pocas para materializar este sistema de garantía de empleo. La satisfacción por este último documento es mayor, por cuanto el personal recolocado en años previos quedará consolidado en su puesto sin necesidad de la renovación del Acuerdo, es decir, continuará de forma automática.

Aunque la época estival no es la más propicia para el sindicalismo en la enseñanza, no cabe duda de que el esfuerzo de nuestras compañeras y compañeros ha merecido la pena.

La universidad, en plena actividad

El titular no lo hemos extraído de una intervención rectoral en el comienzo de curso, sino que pretende reflejar el dinamismo y la efervescencia de nuestros delegados y delegadas tras los compromisos adquiridos por CC OO con el Ministerio de Educación. Con una preparación concienzuda de material, con nuestro bien armado discurso sindical, la convocatoria de asambleas en los campus en el mes de septiembre –con la continuación de reuniones en facultades y escuelas en estos momentos- está resultando un acierto sin parangón. Es preciso aprovechar estos momentos tan favorables para afianzar el sindicalismo de clase en nuestras universidades.

La Rioja

El Gobierno de La Rioja concierta el último centro privado

Con el concierto del Colegio Alcaste ya no quedan en La Rioja colegios privados sin concertar. El Gobierno del PP ha cerrado totalmente el proceso de concertación que se intensificó con su llegada al poder.

Este último concierto ha causado especial indignación tanto por la singularidad del centro, como por el método. Se trata de un centro de la órbita del *Opus Dei*, que únicamente escolariza a niñas, situado a las afueras de la ciudad de Logroño, en la zona norte de la ciudad, precisamente la más afectada por el descenso de la natalidad, que mantiene una ratio inferior a la establecida, que no cuenta con Consejo Escolar… De hecho la Comisión de Conciertos valoró de forma negativa su concesión y se le denegó el concierto en la Resolución correspondiente. Ha sido tras las elecciones autonómicas, a finales del mes de julio cuando –atendiendo a una reclamación del titular del Centro- el Consejero de Educación ha dado el visto bueno al concierto.

Consumada la subvención del 50% de toda la Educación Infantil privada, esta última medida viene a confirmar el decidido apoyo de la derecha riojana a la enseñanza privada. Hay que tener en cuenta que mientras se aprueban estas medidas se vienen produciendo año tras año cierres de unidades en la enseñanza pública. Para el curso 1999/2000 –datos facilitados a la prensa por la D. General de Gestión Educativa- en Logroño quedarán sin ocupar 724 plazas escolares en centros públicos por falta de alumnado.

Este proceso de privatización conllevará una nueva sangría de alumnado para la enseñanza pública, pese a lo recogido en el Acuerdo que firmaron ANPE, CSIF, UGT y STAR, en el que se incluye el compromiso de no modificar la proporción pública/privada. Desde el año 90 hasta el curso 98/99 se ha venido produciendo un progresivo descenso de alumnado en la enseñanza pública (-9,82%) junto a un notable incremento (+21%) en la enseñanza privada.

Madrid

Homologación retributiva del profesorado

En cumplimiento del compromiso adquirido por el gobierno regional en la firma del Acuerdo para la Mejora de la Enseñanza madrileña impulsado desde CC.OO de Madrid, el 23 de julio se firmó el Acuerdo de Mejora Retributiva del Profesorado madrileño lo que supondrá un importante aumento en las nóminas de los trabajadores del sector. La mejora se aplicará desde el 1 de julio aunque se reflejará por primera vez en las nóminas de septiembre, en una cuantía de 39.000 ptas. (13.000 pesetas por cada mes acumulado hasta ese momento).

Inicio de curso

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO de Madrid el curso 1999/2000 se inicia con luces y sombras. Lastrado por la actuación de la Dirección Provincial y por las deficiencias del traspaso. El curso que empieza estará marcado por la puesta en marcha del *Acuerdo para la Mejora de la calidad de la enseñanza madrileña*, que como recuerda **Jaime Cedrún,** Secretario General de la Federación en nuestra comunidad *"supone un plan de choque de 131.000 millones de pesetas adicionales a las transferencias realizadas desde el MEC."* Según **Cedrún** *"CC.OO va a exigir la aplicación puntual del Acuerdo a través del desarrollo de sus distintos apartados y de la ejecución de las partidas presupuestarias libradas para tal menester"*.

Aparte de la homologación retributiva para el profesorado madrileño que le equipara *por arriba* con el salario del profesorado en otras comunidades, han sido importantes el incremento de plantillas en 1.000 profesores (aunque insuficiente); la gratuidad de libros de textos para 70.000 familias madrileñas; o la dotación de nuevas infraestructuras en centros escolares.

El MEC en su línea de habitual inoperancia valoró el coste efectivo del traspaso, en especial el coste de la *red de centros* de forma tal que 28.000 alumnos/as siguen cursando el primer ciclo de ESO en centros de Primaria, lo que supone casi un 38,2% del total. CC.OO exige a la Consejería de Educación que asuma de una vez sus competencias y responsabilidades y ponga en marcha una red de centros que permita impartir el Primer ciclo de ESO en los IES , y la atención generalizada a los alumnos/as de 3 años (en la CM existe 3.500 niños sin escolarizar). En palabras de Francisco García, Secretario de Acción Sindical de la Federación *"La financiación de la Red de Centros deberá ser con cargo a los presupuestos del gobierno regional y al margen de los 131.000 millones del Acuerdo Educativo"*.

En cuanto a las construcciones escolares la Consejería ha consentido los manejos de la Dirección Provincial que han generado graves retrasos en muchas zonas de nuestra comunidad.

Murcia

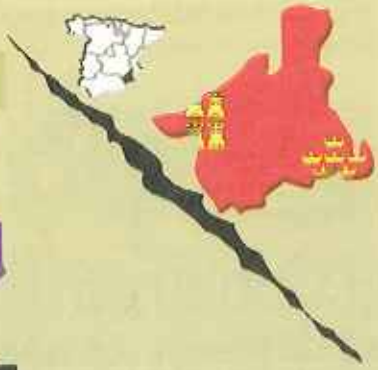

El profesorado murciano cobrará 24.000 ptas. más

Alcanzado el acuerdo retributivo tras el traspaso de competencias

El pasado mes de junio, y como desarrollo de una de las acciones prioritarias contempladas en el *Acuerdo para la educación en la Región de Murcia*, se llegó a un acuerdo de homologación retributiva con la Consejería de Educación. Dicho acuerdo, suscrito por CC.OO., ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT, y ratificado en Mesa Sectorial del 28 de julio, supone una subida lineal de 24.000 ptas. en el Complemento Específico para el profesorado de la Enseñanza Pública no universitaria, con aplicación a partir del 1 de octubre de 1999 y con los porcentajes de aplicación del 40, 35, 15 y 10 a percibir en la misma fecha de cada año.

Los incrementos de los años 2000, 2001 y 2002 no incluyen la inflación, por tanto a esas cantidades habrá que añadirles la subida que prevean los Presupuestos Generales del Estado para todos los empleados públicos.

Por otra parte, en dicho acuerdo se adopta el compromiso de *desarrollar un fondo de Acción Social para el personal docente*. Este fondo debe situarse en torno al 8% de la masa salarial bruta y, por lo tanto, debe alcanzar los 400 millones de ptas. en los cuatro próximos años; con ello se podrá hacer frente, entre otras cosas, a las matrículas universitarias de los docentes murcianos y de sus hijos e hijas.

Desde CC.OO. consideramos que este acuerdo cierra satisfactoriamente el tan traído tema de la homologación salarial de los docentes de nuestra región, dando la razón a las tesis defendidas por nuestro sindicato de equiparación salarial a la media del resto del funcionariado de las comunidades transferidas, dejando en evidencia lo vacuo y estéril de las propuestas de quienes han utilizado este tema de manera harto demagógica, y como arma arrojadiza en las pasadas elecciones sindicales, y ahora, en un alarde de cinismo sin precedentes, no dudaban en estampar su firma y aparecer ante el profesorado como parte integrante de dicho acuerdo.

Castilla y León

Transferencias

El pasado 24 de junio el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León cerraron el acuerdo político por el que esta comunidad asumirá a partir del 1 de enero del 2000 plenas competencias en Educación no universitaria. La Junta dijo sí al traspaso, una vez que los secretarios de Estado de Presupuestos y Administración Territorial garantizaran al vicepresidente los 3.000 millones que pedía la Junta y que fijan el valor del traspaso en 168.000 millones.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León hemos estado exigiendo que se produjese el traspaso educativo cuanto antes, ya que cada año que pasaba comprobábamos que se producía un mayor deterioro en la Enseñanza de nuestra Comunidad. Por lo tanto, valoramos positivamente, aunque con cautela, que por fin se produzca el traspaso de competencias.

En cuanto a la cantidad del Coste Efectivo, nos parece positivo el incremento de 3000 millones de pesetas sobre las cifras que se barajaban, si bien no podemos realizar una valoración en profundidad hasta que no conozcamos el desglose de la cantidad que se va a transferir. No obstante, somos conscientes del déficit existente en nuestra Comunidad debido a la falta de financiación para aplicar la reforma educativa. Déficit que no se palía con el coste efectivo y que tendrá que ser cubierto por la Comunidad Autónoma.

Acuerdo social por la mejora de la enseñanza

CC.OO. firma un acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la comunidad de Castilla y León

El 9 de Julio la Junta de Castilla y León y CC.OO. firmaron un Acuerdo para la mejora de la calidad y el empleo. Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León entendemos que las Transferencias vienen con un déficit presupuestario y que es necesario la aplicación de un coste adicional por parte del Gobierno Regional que corrija el déficit de las transferencias.

El Acuerdo lo valoramos positivamente puesto que es necesario para una adecuada implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad, asegura la igualdad de oportunidades entre las zonas rurales y urbanas, garantiza un equilibrio entre la red pública y privada y crea un marco de negociación permanente y de seguimiento de los proyectos educativos en nuestra región.

Este Acuerdo permitirá que mejore sustancialmente la situación de la educación en la Comunidad castellanoleonesa.

Cabe destacar del Acuerdo: garantiza la estabilidad en el empleo y la creación del mismo; mejora de las condiciones laborales (formación continua, homologación, equiparación con los funcionarios de la Junta, incremento salarial de 23.000 pts para los profesores); impulsa de la Formación Profesional; y amplía la oferta educativa en niveles no obligatorios y en enseñanzas de régimen especial.

La financiación global prevista en este Acuerdo asciende a 60.254.324 millones de pesetas.

Este Acuerdo adquirirá plena eficacia a partir del momento en que la Comunidad de Castilla y León asuma el traspaso efectivo de funciones y servicios en materia de educación no universitaria.

Baleares

Parcialidad y amiguismo

¿Cómo ha quedado la Conselleria d'Educació, Cultura i Esports después de las elecciones? En Baleares el Pacte de Progrés (IU, PSOE, PSM, UM) ha puesto al frente de nuestra Conselleria al Sr. Damià Pons perteneciente al PSM (Partido Socialista de Mallorca).

Las expectativas fueron excelentes desde el primer momento, una Conselleria fruto del consenso debía forzosamente estar a favor de todas las mejoras tantas veces reclamadas por las fuerzas sociales.

La pequeña historia reciente nos ha demostrado que nuestras expectativas se van, desgraciadamente desmoronando y lo que al principio debía ser justicia social, transparencia y equidad, se ha convertido en lo que deberemos llamar parcialidad y amiguismo.

Las mejoras previstas en las adjudicaciones de plazas no han cumplido con las expectativas depositadas en ellas, ya que, lo que al principio debían ser procesos transparentes y claros, los nuevos gobernantes, no se sabe aún si por dejadez, inexperiencia o por falta de recursos, las han convertido en unas retahílas de reclamaciones, nunca vistas hasta ahora, y con pocos visos de solución.

La impresión: *"Hemos vuelto al antiguo oscurantismo en contra del cual hemos estado luchando."*

Área Pública

A los empleados públicos

El Gobierno nos mata de éxito

En los últimos días de julio, el MAP convocó a la Mesa General de la Función Pública, en principio, para hablar de los presupuestos generales del 2000, en la práctica para que el Secretario de Estado de presupuestos y gastos, **Sr. Folgado,** nos ilustrara a las organizaciones sindicales presentes, con sonrisa mofletuda y autocomplacencia de quien se siente único padre de tan milagrosos prodigios, cuales son los grandes logros económicos del Gobierno.

Contó, sin respirar, hasta 15 trimestres consecutivos de crecimiento sostenido por encima del 3%, habló sobre los ingentes esfuerzos del Gobierno para contener la inflación con un crecimiento de la demanda interna por encima del 5%, y no lo de los alemanes -con una miseria de demanda interna del 1%-, de la superación de los parámetros de convergencia europea. Cual cuenta cuentos, describió cómo surgió la crisis del sureste asiático, de cómo se extendió cual bola de nieve arrasando mercados y tambaleando bolsas y, de cómo la sociedad española ni se había enterado, todo gracias a la política económico-presupuestaria del Gobierno.

CC.OO., de entrada reconoció los datos y resultados que el responsable de Hacienda aportaba para, acto seguido, considerarlos como la razón y el argumento reforzado a nuestro favor, por el que en los próximos PGEs deben mejorar las retribuciones en la Administración. Después de años de recortes y congelaciones salariales, en los que se nos decía que los trabajadores de la Administración teníamos que arrimar el hombro para salir de la crisis, posteriormente ya no era arrimar el hombro sino matarnos para converger en los criterios del Tratado de Maastricht. Ahora que el propio Gobierno pregona a los cuatro vientos que España va bien, que hemos cambiado de ciclo, -en buena medida, aunque no se nos reconozca, debido al esfuerzo hecho por los empleados públicos- nos toca recuperar en incremento de retribuciones, incorporar la cláusula de garantía salarial nuevamente y arbitrar un fondo adicional equivalente al menos al 1% de la masa salarial.

En la replica, no quiso hablar **Folgado** de previsiones concretas para el 2000 ni de inflación ni de incrementos salariales, tal vez no las tuviera, tal vez no sean tan agudos como intentan aparentar; no obstante, recuperando el temple formal, mitad de monje, mitad de asesor de la CEOE, asertó *"que el Gobierno había configurado un marco creíble de estabilidad que da garantías a los inversores y que este marco creíble de estabilidad pasa por el ajuste de las cuentas públicas, por reducir el gasto público, reducir el déficit público, sanear la seguridad social -por cierto-herencia socialista recibida en situación de quiebra técnica, sanear igualmente la sanidad, destinar los recursos a políticas activas de empleo a las pensiones y a inversiones que crecerán hasta un 7% poniéndose en el 3,1% del PIB"*. Cantinela ultraliberal toda, tantas veces repetida que, de su lectura entre líneas, podemos adivinar, que a los trabajadores de la Administración Pública, en el último año del siglo, el Gobierno también amenaza con matarnos, sólo que el próximo será de éxito.

Confederación

Irresponsabilidad & Pensiones

Las pensiones han vuelto a ser noticia de columna amarilla, lamentablemente en periodo preelectoral, justo el momento en el que para evitar, a los fáciles, tentaciones de palabra u obra, no se debería hablar de cosas con las que comen millones de personas y menos siendo tan exiguas.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. tenemos que manifestar nuestro rechazo a la irresponsabilidad política de quienes la ceguera electoralista les ha llevado a cometer la imprudencia de destapar la chistera de las pensiones no contributivas, sirviendo en bandeja la coartada para dar un paso más a fuerzas políticas cuya aspiración es acabar con la Caja Única de la Seguridad Social, que es la garantía fundamental de solidaridad entre generaciones, sectores productivos y territorios de nuestro país en ésta materia, sin imaginarse, el incauto, que si lo consiguen, no serían los pensionistas de Andalucía los más beneficiados.

CC.OO. ha trabajado desde que se inicio el falso debate, para lograr el Acuerdo firmado por UGT, CCOO y el Gobierno, en el marco del Pacto de Toledo, con independencia de la renovación de éste, para incrementar selectivamente todas las pensiones más bajas en todo el país, con cargo a los Presupuestos del Estado del 2000, tal y como contemplaba el Pacto de Toledo si la evolución de la economía era positiva.

Para CC.OO. ésta polémica está desplazando otros problemas tan grave como el de las pensiones, como es el de los parados sin protección, personas con riesgos de exclusión social y colectivos desfavorecidos, para los que se ha pedido a las Comunidades Autónomas que destinen más recursos para elevar la dotación de los salarios de integración y políticas sociales que contribuyan a frenar la exclusión.

Privada

Universidad Europea de Madrid (CEES)

Recientemente han aparecido en los medios de comunicación noticias sobre la Universidad Europea de Madrid que hablaban sobre posibles despidos; despidos, que ahora se ven confirmados.

Puestos al habla con la Universidad, nos confirman que de una plantilla de 700 trabajadores y trabajadoras, rescinden el contrato por *causas objetiva* a 41 personas y que al tiempo de darles la carta de despido, les entregarán un talón con la liquidación mínima de 20 días por año.

Ante tal decisión no podemos dejar de pensar en algunas cuestiones; y de verdad... -que intentamos librarnos de la úlcera-, pero la situación nos deja perplejos: los despidos resultan sorprendentes teniendo en cuenta que recientemente se produjo una inyección de capital en la Universidad con incorporación al accionariado de una –según parece- potente multinacional norteamericana del sector de la enseñanza, esto iba a suponer un *futuro con estabilidad y buenas perspectivas*, pero hasta ahora se desconocen cuales son los proyectos de la Universidad, y sólo se conocen los recortes; las cartas de despido empezaron a entregarse después de que el Departamento de Recursos Humanos conociera que estaba en marcha el proceso electoral promovido por CC.OO y que la candidatura había pasado por el Registro de la CEES; nos quedamos atónitos ¿se dice así?, de que esta Empresa vulnere –sin sonrojo- los derechos de libertad sindical recogidos en la LOLS; una vez más, comprobamos que los dirigentes empresariales andan cortos de imaginación y de creatividad y que todas sus soluciones se reducen a dos: reajustes de personal y empeorar todo lo posible las condiciones de trabajo de sus asalariados.

Pero, eso sí, que se produzcan plusvalías y que el porcentaje de aprobados sea el óptimo para mantener y/o aumentar los *clientes*; ¡ahora a los alumnos les llaman así!

Publicaciones en el BOE

Los últimos convenios firmados que han salido publicados en el BOE este verano son: Convenio de Educación Especial, el día 11 de Agosto; revisión salarial de Enseñanza no Reglada, el día 11 de Agosto; Convenio de Enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado, el día 25 de Agosto; y Convenio de Colegios Mayores, el día 6 de Septiembre.

Escuelas de Turismo

Hace meses que no tenemos noticias ni fecha de reunión por parte del grupo ANESTUR, que representa a las Empresas de turismo en la negociación del Convenio colectivo ni de la UGT que tiene la mayoría sindical con 14 delegados. La última vez que se reunió la mesa negociadora, la patronal presentó una propuesta de convenio en la que se modificaba el ámbito de aplicación, pero la redacción no era la idónea, según CC:OO, porque invadía espacios ocupados por el convenio de Academias, o espacios universitarios que ya están cubiertos por los Convenios de Universidades.

El problema surge cuando un Real Decreto obliga a las Escuelas de Turismo a adscribirse a una Universidad dando desde ese momento titulación de Diplomatura.

Conviven por tanto las antiguas Escuelas de Turismo y las nuevas, que han debido adscribirse.

Supongo que alguna salida encontraremos a nuestras dudas *razonables*.

Universidad

Encuentros

En los primeros días de septiembre se han celebrado dos encuentros para debatir sobre los cambios en la universidad; uno, organizado por la CRUE, otro, por el Consejo de Universidades. Ambos de gran importancia por los temas tratados.

Valladolid

El organizado por la CRUE, bajo el título: *La Universidad, Las Universidades*, se desarrolló en Valladolid, y estuvo dividido en dos seminarios: uno sobre la *Financiación de las Universidades*, y el otro sobre la Universidad como servicio público. No se aportó nada nuevo a lo ya dicho sobre la financiación (se siguió insistiendo en demandar al Estado más financiación, mayor desarrollo del artículo 11 de la LRU, aumento de tasas, creación de empresas en el entorno de las universidades, privatización de servicios, etc...), no obstante en el seminario de la *Universidad como servicio público* sí aparecen algunos elementos nuevos.

Se realizó un buen análisis histórico desde 1975 hasta 1999, de cómo ha evolucionado la universidad antes y después de la LRU, y de las posibilidades que deja la ley para que se creen universidades privadas. En los debates se puso en duda la calidad de las universidades privadas, así como la falta de investigación en las mismas.

Las conclusiones no fueron muy esperanzadoras y las perspectivas de futuro no se plantearon como algo halagüeño. No obstante, nadie puso en duda que hay que modificar la LRU, a la par que se pide mas autonomía universitaria, pero sin decir cómo, y se apuesta por una mayor financiación pero sin apoyar claramente una ley de financiación.

Santander

El siguiente encuentro, tuvo lugar en Santander dentro de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, bajo el título: *"Sistemas de gobierno de las universidades españolas: Situación actual y perspectivas de futuro"*.

La inauguración correspondió al Ministro de Educación y Cultura, **Mariano Rajoy,** y los debates estuvieron presididos por el Secretario de Estado, **Jorge Fernández Díez,** y por el Secretario del Consejo de Universidades, **Vicente Ortega.** Entre los asistentes estaba el presidente de la CRUE, **Saturnino de la Plaza,** y en la permanente de la misma, además de Rectores y Directores Generales de Universidad de la mayoría de las CC.AA., participaban los medios de comunicación y sindicatos.

Estas jornadas, a diferencia de las anteriores, tenían un gran contenido, con la intención de utilizar las conclusiones en el estudio de la futura modificación de la LRU.

Las conclusiones de este encuentro pueden servir de orientación sobre hacia dónde caminará la política del PP respecto a la Universidad.

Pública

Conciertos de verano

No era la única, ya que después de las elecciones autonómicas, sin grandes alharaca y con la mortecina publicación en el B.O.E aparecían los nuevos conciertos. Incremento de los mismos hasta triplicar las cantidades presupuestadas y segando la hierba a la pública con las subvenciones al tramo infantil. La privatización avanza. Resulta más barata que la construcción de las plazas públicas necesarias, en detrimento de la calidad y además los beneficiarios tienen nombres apellidos y cuentas nada corrientes. Los perjudicados todos los demás, los que quedamos en el anonimato del cada vez más etéreo Estado del Bienestar.

Rotación en el Empleo

Los primeros datos indican que el MEC ha mandado a la calle al 80% de los interinos Profesores Técnicos y de Conservatorios. España va bien.

Puentes sobre aguas turbulentas

Las pasarelas de la F.P.: Con nocturnidad y alevosía el P.P nos cuela modificaciones de la LOGSE en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Cada año nos sorprende con el aguinaldo legislativo por el que se aprueban aquellos cambios que por razones de prudencia política al Ejecutivo le interesa diluir y confundir. Junto a la regulación del tráfico del ganado bovino por la cresta de los montes, la privatización de algún sector o el millón de millones destinados a las empresas eléctricas, aparece esta polémica modificación que permitirá el paso de los ciclos formativos de grado medio a los de grado superior. Esta medida que puede parecer positiva desde las perspectivas y expectativas del alumnado, se carga de un plumazo un pilar fundamental de la nueva Formación Profesional, devaluando el nuevo sistema antes de haber completado su implantación. Es una fórmula que apuesta por abaratar la implantación de un buen sistema de Formación Profesional, reduciendo la inversión necesaria y en connivencia con los sectores más buitres de la privada prepara el camino para la privatización sin medios y sin control por parte de las academias privadas. Una más, pero no la única del Gobierno del P.P.

Con todas las bendiciones

Estado que en nuestro caso ya debe de tener todas las bendiciones posibles. Se han legalizado las ETTs celestiales y se les ha resuelto el problema de su relación laboral con los profes de religión. Los incumplimientos laborales de los obispos los pagamos todos y además de aquí a la eternidad el Estado pagará directamente el salario y los costes sociales de este profesorado. Sin duda, estos tienen derecho a unas condiciones laborales dignas como trabajadores, pero como cualquier otro quien las tiene que asumir es su patrón, en este caso la propia Iglesia. Otra cosa es la conveniencia o no de impartir las distintas religiones en la Escuela sostenida con fondos públicos. En este debate nuestra posición es de principio y clara: las religiones y sus enseñanzas entra en la esfera de lo privado. Ahí es donde tiene que mantenerse.

Personal Laboral

Profesores de Religión

Condenados a la temporalidad

Una vez pasado el proceso electoral, con alguna provincia como excepción pendiente, el sosiego y la racionalidad debe imperar sobre las consideraciones ideológicas personales, a la hora de analizar la situación y buscar vías de salida de este importante colectivo de trabajadores, casi 14.000, con una penosa herencia de precariedad en términos generales, especialmente en primaria.

Se inicia el curso escolar con la rescisión, por parte de algunas administraciones educativas, de los contratos con los que han venido trabajando desde hace años en el caso de Secundaria, para sustituirlos por otros de carácter temporal, en virtud de lo establecido por la Ley de Acompañamiento de los PGE/ 99. Este mismo contrato fue hecho a los profesores de Primaria después de la entrada en vigor de la Ley y de que el MEC asumiera ser el patrón.

La citada ley condena de por vida a la temporalidad a estos trabajadores, en contra del principio general del ordenamiento jurídico-laboral de España, siguiendo los criterios del Acuerdo preconstitucional entre el Estado Español y el Estado Vaticano, con el claro propósito de que la jerarquía eclesiástica pueda ejercer un control doctrinario e ideológico, con la simple retirada del placet y el consiguiente despido automático y sin indemnización, por la Administración, rémora heredada de otras épocas, ajena al derecho del trabajo de origen constitucional y difícilmente comprensible en un estado de libertades democráticas para todos.

La Ley 50/ 98, con independencia de que haya supuesto un paso en la clarificación de la situación de los profesores de religión, no sólo no es su solución, sino que supone una clara vulneración del principio de igualdad de este colectivo respecto al resto de trabajadores, incluso pensamos que pueda ser declarada inconstitucional; y por otra parte, no puede tener carácter retroactivo, al poder aplicar la Administración la rescisión de contratos, truncando una relación laboral anterior, continuada sin interrupción durante varios años; va contra todo principio transformarla en temporal, por lo que desde CC.OO. se intentará subsanar estos dos aspectos discriminatorios ante los tribunales.

Salud Laboral

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO POR RAFAEL VILLANUEVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales representa un nuevo reto para el siglo XXI en toda la sociedad y en todas las actividades laborales, pero de un modo especial en Educación por la relación que tiene con la calidad de la enseñanza.

Desde estas perspectivas, las conclusiones obtenidas, teniendo en cuenta el momento actual, fueron las siguientes:

1. Las condiciones de trabajo de los trabajadores/as de todos centros educativos deben estar impregnadas de la Cultura Preventiva en materia de Salud Laboral. Esto supone:

- Salvaguardar la salud de los trabajadores y trabajadoras, eliminando los riesgos de la actividad laboral desde los factores de riesgo existentes desde el punto de vista físico, psíquico y psicosocial.
- Esta cultura preventiva debe favorecer la calidad de la enseñanza y, por tanto, ofrecer un servicio cada vez mejor.
- En cualquier negociación debe estar presente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa que la desarrolla.

2. Ahora bien, todo esto supone unos retos claros para la Federación de Enseñanza de CCOO:

- Sensibilización de toda la estructura sindical, convirtiendo la prevención de la salud en un eje básico de la acción sindical.
- Coordinación de la propia estructura para aprender unos/as de otros/as y realizar campañas y acciones puntuales en torno a la eliminación de riesgos como elemento de sensibilización de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Exigir y obligar a las administraciones públicas, patronales de la enseñanza y Universidades a que cumplan la Ley desde los riesgos específicos de cada sector, posibilitando los créditos y recursos necesarios para el trabajo en esta materia.
- Sensibilización y formación de los delegados/as de prevención.
- Asesoramiento técnico a los delegados/as de prevención para hacer posible el seguimiento de las evaluaciones que realicen los Servicios de Prevención y las propias nuestras.

3. Estos retos pasan por tener muy claro:

a. ¿Qué aspectos son necesarios tener en cuenta para que las condiciones de trabajo sean mejores?

- Establecer mapas de riesgo desde cada sector y especificidad de las actividades laborales.
- Planes de emergencia.
- Evaluación de riesgos de los centros y de cada uno de los puestos de trabajo.
- Tener en cuenta los colectivos específicos: mujer y personas con 18 años.
- Percepción subjetiva de los trabajadores y trabajadoras de los riesgos en su puesto de trabajo.

b. ¿Qué cosas concretas serían objeto de negociación?

- Formación e información desde la cultura preventiva.
- Evaluación inicial de riesgos desde una visión integral de la salud.
- Enfermedades profesionales y cómo eliminar los riesgos que las producen.
- Situaciones particulares.
- Mecanismos de continuidad de los puestos de trabajo.
- Ratios en todos los niveles y en todos los trabajos.
- Revisiones médicas específicas.
- Años sabáticos para los diferentes colectivos.
- Créditos horarios para realizar las funciones de los delegados/as de prevención.
- Funcionamiento efectivo de los Comités de Seguridad y Salud.
- Planes de emergencia.
- Especificidad de los Servicios de Prevención.
- Coordinador/a de Salud en todos los centros educativos.
- Lugares de trabajo.

c. ¿Cómo trabajar y hacer posible la cultura preventiva desde los centros escolares?

- Posibilidad de establecer una ley de Salud Escolar.
- Trabajar con los chicos y las chicas desde E. Infantil hasta la ESO, diferentes unidades didácticas, ya elaboradas.

AGENCIA MATRIMONIAL
NAZARETH
Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas parejas y nuevos hogares!
Virgen de los Peligros, 11 - 1º Dcha.
28013 Madrid
91 523 32 13 - 91 531 65 58

La Estabilidad

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO
POR SILVIO NAVALÓN

Nuestro sector no se libra de la tendencia generalizada de flexibilizar las condiciones de trabajo. Los funcionarios docentes de la pública tienen una relación estable, pero aumenta la movilidad geográfica y existe un empeoramiento de las condiciones de trabajo al incrementarse las itinerancias, los desplazamientos de los centros, las supresiones amortizaciones y las afines.

La precariedad en las contrataciones es más palpable a medida que nos adentramos en sectores con poca o escasa presencia sindical. Los porcentajes de empleo no estable se han incrementado en la función pública. Podemos encontrarnos en algunas universidades con más del 50% de profesorado inestable, la presencia de becarios/as o las bolsas de interinidades descaradamente desproporcionadas como en el País Valenciano o Castilla La Mancha. En general, este incremento se debe a la no convocatoria de Ofertas de Empleo que ha permitido a las administraciones jugar con una gran movilidad de sus plantillas y con una perversión de la propia figura de las interinidades. En este sentido también es destacable la situación que se produce entre los laborales con una oferta inexistente desde hace unos cuantos años y los conflictos que se generan al incrementarse desmesuradamente estas bolsas con los turnos de ascensos y traslados.

Respuestas y limitaciones

A pesar de estos retrocesos, no podemos quedarnos en el lamento o la pura constatación de los hechos. Nuestro trabajo sindical tendrá que orientarse a la desaparición de las condiciones más draconianas y, por lo menos, conseguir la aplicación de los mínimos legales. En algunos sectores este objetivo, que puede parecer nimio, tiene serias dificultades. La atomización de los centros y la falta de trabajo sindical en ellos dificultan nuestra presencia. No es extraño que nos enteremos de las míseras condiciones de trabajo, pero a la hora de formular la denuncia sean los propios trabajadores los que declinen tal posibilidad ante la inminencia de encontrarse en la calle. Habrá que visitar estos centros, intentar fraguar una mínima estructura sindical y presionar a las patronales desde todas las posibilidades que ofrece un sindicato de clase, teniendo en cuenta que buena parte de estos centros se acogen al desarrollo de la formación continua. Por otro lado el empleo y sus condiciones deberán ser los puntos fundamentales de nuestra acción sindical y de la negociación en los convenios de sector. A pesar de nuestra actual representación en la privada concertada y de oponernos al convenio en vigor, el hecho de mantenerse en el mismo un periodo de prácticas equivalente a la duración de un curso escolar no deja de ser una burla a los acuerdos sobre contratación y una forma de abaratar el despido en la enseñanza concertada. En este mismo sector, una cuestión fundamental es conseguir la aplicación de acuerdos de centros en crisis que permitan la recolocación del profesorado despedido en otros centros privados acogidos a los conciertos. A la vez habrá que buscar sanciones económicas para aquellos titulares que incumplen la legislación (la única que existe hasta la fecha es la anulación del concierto y por las consecuencias que tiene apenas ha sido aplicada y el trabajador se ve en la paradoja de verse en la calle si denuncia las irregularidades, ya que al desaparecer el concierto le suprimen el puesto de trabajo).

En las universidades la situación puede ser muy diferente de una a otra. La política de personal propia de cada una ha podido discurrir por criterios distintos. Independientemente de los porcentajes de precariedad lanzamos la propuesta de laboralización de los PNNs y su acceso a una plaza fija en un plazo de 3 o 4 años. Junto a esta medida proponemos la elaboración de un *Mapa del Empleo* precario que nos sirva para conocer la realidad concreta en cada subsector y tomar las medidas que garanticen un empleo más estable.

Las interinidades, por su volumen de contratación llevaron buena parte del tiempo del grupo de trabajo. Sintetizando mucho, se veía la conveniencia de caminar hacia un sistema de contratación más homogéneo en el Estado en el que no hubiese trabas a la hora de cambiar o de buscar empleo entre las distintas comunidades autónomas salvo las que se derivan de las diferencias lingüísticas y en el que se asegurase una estabilidad en función de los puestos existentes. Reiteramos que para nuestra organización la Oferta de Empleo es fundamental y que esta se tenía que sustentarse en un claro diseño de las plantillas presentes y futuras. Plantillas cuyo cálculo tiene que ir relacionado con los aspectos reinvidicativos sobre modelos de Calidad de la Enseñanza.

Para el grupo de trabajo, el acceso a la función pública debería considerar hasta los límites Constitucionales la experiencia y a la hora de confeccionar las listas de interinidades o las bolsas de trabajo tener en cuenta los años de paro. Es evidente que las condiciones de trabajo deberían ser las mismas que para otros compañeros/as funcionarios y tanto el acceso a permisos como a la formación y las retribuciones no deberían plantearse discriminaciones. Quedó en el alero la posibilidad de explorar otras formas de contratación (contratación laboral) si estas fuesen posibles, siempre y cuando sus ventajas superasen a los inconvenientes.

Con las Transferencias Educativas casi culminadas, se plantea con fuerza el papel de la Federación y la necesidad de una mayor coordinación de las estrategias, objetivos y alternativas. Sin pretender marchar todos al paso es conveniente unificar y consensuar estos criterios y poder contrastar, conocer y difundir las distintas iniciativas planteadas en las diversas Comunidades.

Jornada y calendario

El decálogo, que como conclusión del grupo de trabajo os proponemos, se asienta en un modelo escolar basado en la función social de la educación que, apartándose de todo corporativismo, intenta dar respuesta a las demandas de la sociedad actual, entre ellas la integración de la mujer al mundo del trabajo, los cambios en la propia organización del modelo productivo y la necesidad de garantizar una real igualdad de oportunidades a todo el alumnado, tanto en las áreas curriculares como en una oferta cultural amplia que la sociedad actual demanda.

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO
POR FRANCISCA ISABEL VERA

Es un modelo socioescolar que debe ser de aplicación a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Es un modelo cuya plasmación concreta puede tener diversas concreciones, según las características del territorio donde se aplique y evidentemente los ritmos de aplicación son y serán muy distintos según los mismos.

1. Racionalización de la *jornada laboral de los y las docentes* encaminados a una reducción del horario de docencia directa manteniendo el tiempo actual de permanencia en el centro.

Proponemos por tanto:

- Avanzar hacia las 20 h. lectivas en educación Infantil y Primaria.
- Avanzar hacia las 15h. lectivas en educación Secundaria.
- Reconocimiento de horas no lectivas en el tramo educativo de 0-3 años.

El resto del tiempo de permanencia en el centro quedaría repartido entre las funciones de coordinación, reuniones, atención a padres, madres y alumnado, formación y las responsabilidades de coordinar y dinamizar la puesta en marcha y funcionamiento de los servicios complementarios, etc.

Todo ello implicaría un aumento de plantillas de personal docente.

2. Necesidad de garantizar un *horario mínimo para el alumnado* acumulando, al máximo, el desarrollo de las áreas curriculares en horario de mañana, ya que esto facilita la organización de la oferta académica y de la oferta cultural complementaria en igualdad de condiciones para todo el alumnado.

- Educación Infantil y Primaria: 25 horas lectivas.
- Educación Secundaria: 27–30 h. lectivas.
- (0-3) estancia máxima entre 35-40 horas.

3. Para garantizar ese modelo socioeducativo, el centro debe poder hacer una oferta amplia de servicios complementarios que incluya desde los básicos por excelencia (servicio de comedor escolar, transporte, actividades extraescolares) un servicio de acogida y atención del alumnado antes y después de los períodos lectivos.

4. Todo ello implica un yacimiento emergente de nuevos puestos de trabajo de profesionales que asuman este conjunto de tareas, que aunque no son curriculares, no académicas, tienen un marcado carácter educativo.

5. Desde CC.OO es necesario incorporar a la Federación de Enseñanza a todos estos diferentes colectivos, ya que es el lugar común donde puede coordinarse pedagógica y laboralmente su trabajo. Es necesario destacar la función educativa que estas profesionales realizan, por tanto también son trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

6. Igualmente es necesario conseguir un conjunto de compromisos y garantías por parte de las diferentes administraciones con competencias educativas para la planificación, realización, ejecución y principalmente financiación que este modelo socio-escolar requiere.

7. Para llevar a la práctica este modelo que proponemos, CCOO, a nivel confederal, debe asumir la defensa de los planteamientos globales que en este modelo anunciamos, siendo conscientes que como federación de enseñanza la lucha por la reducción de la jornada laboral y la creación de ocupación en el sector es algo que debe formar parte de nuestras plataformas reivindicativas, superando el falso debate a favor o en contra de la jornada continuada.

8. Es necesario también que para llevar a la práctica este modelo de jornada escolar debemos contar con un amplio consenso social en el que se debe asegurar la implicación de los diferentes sectores y agentes sociales de la comunidad educativa, garantizando por tanto el éxito del proyecto y evitando una confrontación de intereses.

9. El Consejo Escolar de Centro debe dinamizar toda la oferta educativa formando parte del desarrollo integral del proyecto educativo de centro, en cada uno de los niveles educativos obligatorios.

10. En cuanto al calendario, es necesario la homogeneización de éste en todo el tramo de la educación obligatoria, respetando la flexibilidad de las distintas comunidades autónomas. Así mismo, es necesario la racionalización y flexibilidad de los periodos lectivos con alternancia de periodos vacacionales a lo largo del curso escolar basándose en criterios pedagógicos.

Todo esto nos lleva a afirmar que la jornada y el calendario deben ser pedagógicamente positivos, laboralmente razonables y socialmente satisfactorios.

Acceso al puesto de trabajo

Previo a la exposición de las conclusiones de este grupo de trabajo, se hace necesario, para una mayor comprensividad de las mismas, hacer unas consideraciones de la composición del grupo así como de las dificultades que han enmarcado el debate.

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO POR JOSEFINA PUJOL

Han participado compañeros y compañeras de los sectores de pública no universitaria, laborales, y PAS de las universidades, no estando representados los sectores de privada y personal docente universitario; por lo que las conclusiones pueden tener una visión sesgada desde la perspectiva de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

La no participación de compañeros y compañeras de privada probablemente sea debida a que este sector tiene asumido que hacer propuestas y negociar las condiciones de acceso al puesto de trabajo, es solo una posibilidad que está al alcance del sector público.

Se hace también inevitable, al hablar del acceso al puesto de trabajo, hacer referencia a la estabilidad, por lo que probablemente se superpongan algunas cuestiones con el grupo de estabilidad.

Analizadas las distintas realidades de acceso, tanto a listas de sustituciones e interinidades como a plazas definitivas, de diferentes sectores y territorios, constatamos que existe una gran diversidad de situaciones que obedece a la aplicación de criterios distintos y en ocasiones divergentes. Esta situación compleja ha provocado que las conclusiones sean líneas generales de actuación, impidiendo llegar a propuestas concretas. Entendemos que es un trabajo inicial que posteriormente puede ir desarrollándose a partir de la reflexión y el debate.

Estas son las conclusiones:

– Es necesario homogeneizar los criterios de acceso, tanto en plazas definitivas como en las listas de interinidades, buscando fórmulas para adaptar las distintas realidades a los objetivos que nos planteamos.

– Consideramos que debemos plantearnos como objetivo que todas las plazas de oferta pública y de centros sostenidos con fondos públicos obedezcan a los principios de: igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

– Respecto a las bolsas de personal interino, debemos plantearnos bolsas estables e intentar evitar acuerdos de estabilidad que puedan frenar la creación de oferta pública.

Hay que señalar la desconfianza generalizada que supone el listado ofrecido por el INEM, ya que no garantiza la suficiente transparencia.

– Volviendo a los principios anteriormente señalados de Igualdad, mérito, capacidad y publicidad, destacaríamos que es necesario para todos los colectivos ponderar la valoración de la experiencia profesional, con criterios que mantengan la homogeneidad en todos los territorios.

– Debemos avanzar hacia un cambio en el acceso a la Función Pública docente de manera definitiva e igual para todo el Estado, en el marco del Estatuto de la Función Pública.

– El sistema actual no selecciona de manera adecuada y el concurso oposición está pésimamente diseñado. Hay que buscar sistemas y pruebas que vayan más relacionadas con la práctica docente.

– Debemos encontrar fórmulas de equilibrio que compaginen el reconocimiento de la práctica con las expectativas de acceso de las personas que carecen de ella.

– Pensamos que en el tema de acceso nos estamos viendo arrastrados por sindicatos corporativos. Es preciso que tengamos propuestas propias, claras y que sepamos transmitir al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

– Por otra parte, el tema del para hay que abordarlo mas globalmente, con propuestas de creación de empleo, prejubilaciones, etc.

– Por último, una referencia a nuestro estado plurinacional que comporta la existencia de diversas lenguas en territorios diferenciados: respetando las distintas realidades nacionales y culturales debemos poner los medios necesarios para que los trabajadores y trabajadoras puedan superar las dificultades de acceso a la Función Pública que este hecho pueda suponer.

Nuevos filones de empleo

GRUPO DE TRABAJO COORDINADO POR FERNANDO GÓMEZ RECIO

Sin duda, el paro aparece en este último cuarto del siglo XX como el problema fundamental de Europa y, en mayor medida, de España. Parece conveniente, por tanto, que en el marco de la problemática que nos ocupa -las condiciones de trabajo en el mundo de la educación del siglo XXI-, abordemos el problema con la pretensión, al menos, de hacer una prognosis acerca de las tendencias del mercado laboral que pueden afectar, de manera más directa al mundo de la educación. Nos planteamos, pues, el problema en dos sentidos: ¿podemos prever para las próximas décadas una emergencia de nuevos servicios educativos que puedan dar lugar a verdaderos filones de empleo? y ¿de qué forma pueden afectar las nuevas demandas sociales a las exigencias de cualificación de los trabajadores/as de la educación?

Partimos, por tanto, de los cambios que se están produciendo ya en la España de los últimos años. Entre ellos, cabe destacar la universalización de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, y la elevación significativa de las tasas de escolarización en etapas no obligatorias, la importante incorporación de la mujer al mundo del trabajo y, por último, el cambio en las pautas de consumo y del uso del tiempo social. Estos tres ejes dan como respuesta un crecimiento en los gastos en salud, una mayor demanda de servicios relacionados con el desarrollo personal, la conservación del medio ambiente, el ocio, la formación y cultura, la comunicación y los "productos verdes" (productos manufacturados de calidad).

Ante estas nuevas demandas sociales, lo cierto es que Europa en general y España especialmente, se han mostrado remisas a la hora de generar empleo en el sector servicios. Si comparamos datos de 1993, la tasa de ocupación en el sector servicios, en relación con la población activa, en Estados Unidos era del 33% y en Japón del 30% frente a un 26% en Europa y un 19% en España. Aunque sin llegar a las cotas de Estados Unidos o Japón, es innegable que los nuevos yacimientos de empleo se sitúan en este sector y que algunos de ellos están relacionados, de forma directa, con los servicios educativos. Concretamente, según la clasificación realizada por la Comisión Europea, existen diecisiete ámbitos de yacimientos de empleo, de los cuales cinco de ellos pertenecen plenamente al mundo de la educación: el cuidado de los niños, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, la ayuda a los jóvenes en dificultad y la inserción social y laboral, la valorización del patrimonio cultural y el desarrollo cultural local.

Si nos situamos en la realidad social española, la necesidad de generar servicios públicos de lucha contra la exclusión y de atención a jóvenes en dificultad, aparece como prioritaria. Según los diversos informes disponibles el porcentaje de población española en situación de pobreza oscila entre el 17% y el 22%. Pero, sin embargo, lo más impresionantes es que la edad media de los más pobres del país (según Cáritas) se sitúa en los 22 años. Este hecho, unido a la progresiva desigualdad, tiene como consecuencias inmediatas la exclusión de amplios y significativos sectores de población de la participación social y política. El peligroso repunte de los partidos de extrema derecha –racistas y xenófobos- en Europa tiene, sin duda, mucho que ver con este fenómeno, siendo una de sus manifestaciones más preocupantes la presión que ejercen sobre las fuerzas políticas y organizaciones democráticas, hacia posiciones que bordean el límite de esta caracterización.

Esta situación exige de los poderes públicos que aborden el problema de forma decidida y creativa. La enseñanza reglada se está mostrando ya obsoleta para atender a estos colectivos de jóvenes que muchos de ellos ya han sido expulsados del sistema educativo. Por este motivo, es necesario adoptar medidas preventivas en el marco de la enseñanza reglada y, al mismo tiempo abordar el problema de la inserción también desde otras perspectivas. Todas ellas pasan por el crecimiento de los recursos humanos disponibles y por la recualificación del personal dedicado a ponerlas en marcha.

Por otra parte, en este contexto de lucha contra el riesgo de exclusión social y laboral, los servicios de orientación suponen un elemento fundamental. La falta de servicios que garanticen la orientación a lo largo de toda la vida desde una perspectiva integrada, apunta a esbozar las líneas de lo que deberán ser en los próximos años fuentes de empleo: completar los Departamentos de Orientación; la creación de redes orientadores (escolares, de desocupados y de trabajadores en activo)...

La progresiva demanda de servicios educativos de calidad así como la exigencia de una formación integral y referida a capacidades instrumentales, exige también la creación y fortalecimiento de algunos servicios educativos para los cuales la necesidades de personal especializado son evidentes: Talleres Profesionales, biblioteca, comedores escolares, multimedia en las aulas, idiomas, apertura de los centros en horarios no lectivos...

Por otra parte, la incorporación de la mujer al mundo laboral ha sido espectacular en los últimos años y es de prever que siga aumentando. La desproporción entre la fuerte demanda de servicios relacionado con el cuidado de los niños y la escasez de la oferta, hace prever también en este aspecto una gran oferta e empleos.

Por último, la generalización del uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la enseñanza, el establecimiento de redes, la implantación de los servicio de teleducación, telorientación y la elaboración de materiales didácticos en sistema multimedia, van a generar en un futuro próximo una demanda de profesionales relacionados con el mundo de la educación digna de tener en cuenta.

Entrevistamos a...

Juan Carlos Tedesco

DIRECTOR DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE LA UNESCO

Juan Carlos Tedesco es actualmente Director de BIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO en Ginebra). Oficina que, entre otras funciones, diseña y prepara las Conferencias Internacionales de Educación de la UNESCO. Entre sus obras publicadas destacan: El desafío educativo: calidad y democracia y Educación y sociedad en Argentina. Es, sin lugar a dudas, una de las personalidades internacionales más importantes en el ámbito de la investigación educativa y uno de los conocedores más profundos de los sistemas educativos en todo el mundo.

¿Si el profesorado ya no es el educador ni el transmisor de conocimiento que tradicionalmente ha sido, qué es?

Siempre habrá en la definición del educador un componente referido a la transmisón de conocimientos y a la transmisión de valores. Sin embargo, lo nuevo es que esa función de transmisión ya no es suficiente. Ahora se exige del profesorado que sea capaz de guiar al alumno en el proceso de construcción de sus propios aprendizajes. No sólo transmitir el conocimiento o los valores sino transmitir el dominio de las operaciones que permiten construir esos conocimientos y esos valores. Esta es la razón por la cual el desempeño de la actividad educativa es ahora mucho más exigente que en el pasado.

¿Hay que "normalizar" la formación para que deje de ser un "anexo" marginal a la Función Docente?

Ya no cabe ninguna duda acerca de que la calidad y el profesionalismo de los docentes son condiciones necesarias para el éxito de los procesos de transformación de los sistemas educativos. Desde este punto de vista, la formación docente debería ocupar un lugar central en las estrategias de cambio. Pero me parece importante advertir sobre la necesidad de reflexionar acerca de cuáles son las modalidades de formación docente más adecuadas a los requerimientos de las transformaciones educativas que persiguen objetivos democráticos. En el pasado se han invertido recursos muy significativos en formación y capacitación docente, sin que los resultados hayan estado a la altura de los recursos invertidos. Los nuevos requerimientos del desempeño docente exigen nuevas modalidades de formación.

¿La formación está perdiendo sus principios (ideas, valores, contenidos) y se está ahogando en métodos y procedimientos?

Creo que la formación docente está buscando las fórmulas más adecuadas al nuevo contexto. Posiblemente, las instituciones de formación estén viviendo un momento como el que usted describe, de pérdida de principios y de una orientación que se queda en métodos y procedimientos, sin conciencia del sentido que tienen dichos métodos y procedimientos. Pero debemos reconocer que también existe un generalizado sentimiento de insatisfacción con esta situación y que se ha avanzado en la construcción de nuevos marcos teóricos y en la experimentación de nuevas fórmulas de trabajo. Creo que podemos ser razonablemente optimistas y confiar que, poco a poco, las nuevas prácticas de formación docente se irán generalizando, porque las demandas sociales así lo van a exigir y porque los propios docentes comen-

zarán a demandar procesos de capacitación más adecuados a los problemas que plantea su desempeño.

¿El modelo actual de formación en la mayoría de los países no es excesivamente centralizado y poco participativo?

Probablemente esos dos rasgos predominan en los modelos de formación docente vigentes en la mayoría de los países. Pero yo diría que el problema fundamental no radica en estas características del diseño organizativo de la formación docente, sino en el alto grado de disociación que existe entre la formación recibida y las exigencias para un desempeño creativo, profesionalmente satisfactorio. La formación docente actualmente en vigencia en muchos países tiene poco que ver con los requerimientos de una práctica profesional orientada a formar en los alumnos los cuatro pilares de la educación del siglo XXI, tal como fueron expresados en el *Informe Delors*: capacidad de aprender a ser, de aprender a hacer, de aprender a aprender y de aprender a vivir juntos. Para superar esa disociación será necesario, sin duda, otorgar mayores niveles de participación a los docentes en el diseño de las modalidades de formación. Pero también será necesario definir modalidades de participación que aseguren contribuciones efectivas.

¿Deciden mucho los economistas y los políticos sobre los modelos educativos escolares?

Hagamos la distinción entre economistas y políticos. La participación de los dirigentes políticos en educación es importante y deseable. Ellos son, en una democracia auténtica, los que representan el interés general. Hoy mas que nunca es importante enfatizar la relevancia de la dimensión política de la sociedad. Ella es la única que puede permitirnos superar el individualismo asocial que promueven los enfoques ultraliberales y el fundamentalismo autoritario que predican los fanáticos.

El aspecto tradicionalmente negativo de la participación de los políticos es la subordinación de la educación a los tiempos y necesidades gubernamentales. El mejor remedio frente a este problema es el diseño de mecanismos que transformen la política educativa en una política de Estado y no meramente de un gobierno.

En cuanto a los economistas, el problema es diferente. Existe un evidente dominio de la economía y de los economistas en el enfoque con el cual son considerados los problemas sociales. Este reduccionismo es una de las expresiones más negativas del proceso de globalización y que ha sido descrito por algunos pensadores como un fenómeno de pérdida de sentido de hacia dónde vamos y porqué. Ante esta falta de sentido, predomina como única justificación de nuestras acciones y de nuestras aspiraciones, el criterio económico. Pero lo más grave es que el actual modelo económico no es capaz de incorporar a todos. Si nos movemos con criterios exclusivamente económicos, terminaremos por aceptar como inevitable y legítima la exclusión y la desigualdad social. Es fundamentel restablecer el predominio de la política, como dimensión de la sociedad a través de la cual será posible encontrar salidas que nos permitan vivir juntos.

La profesión docente ¿se ha difuminado o se ha desprestigiado?

La situación no es la misma en todos los países, pero es evidente que la masificación de la profesión docente estuvo acompañada por un proceso de pérdida de prestigio. Pero esta pérdida de prestigio también está asociada a la expansión del acceso a la educación. No es lo mismo enseñar en la escuela primaria cuando este ciclo era el único ciclo educativo al cual tenía acceso la mayoría de la población, que enseñar en la escuela primaria cuando ésta es sólo un segmento dentro de una carrera educativa mucho más prolongada. Volver a aumentar los niveles de prestigio de la profesión docente no significa, sin embargo, retroceder a situaciones tradicionales. El nuevo prestigio de los docentes debería basarse en el valor y la importancia de la educación básica, como la mejor garantía del aprendizaje de las competencias que permitirán educarse a lo largo de toda la vida.

¿La Institución escolar, tan ritualizada y rutinaria hace imposible formar al profesorado en otras actividades y valores?

Este es un proceso interactivo. El ritualismo de la institución provoca el ritualismo de los profesores, pero para cambiar este escenario es preciso que todos participen. No es posible esperar que haya cambios en la institución para que cambie el comportamiento de los actores. Creo que el protagonismo de los docentes en la definición de los proyectos de cada centro escolar puede ser una buena vía para avanzar en la superación de los formalismos excesivos que caracterizan a nuestras instituciones escolares.

CARMEN PERONA MAIA

Interinos de baja

Mi caso es el siguiente: Me nombran funcionaria interina desde el 1 de octubre al 30 de junio, en marzo me pongo enferma y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía me cesa ¿tengo derecho a reclamar?

(M.V.S. Granada)

El art. 105 del Texto Articulado de 1964 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado dispone que a los funcionarios interinos les será aplicable, por analogía y en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, con excepción del derecho de permanencia en la función, a niveles de remuneración determinados o al régimen de clases pasivas. Pero lo que no dice, ni figura en ninguna norma de las que hacen referencia a los funcionarios es que pueda cesarse a un funcionario por causa de enfermedad conculcando los derechos derivados de la relación de empleo permanente o provisional que mantengan con la Administración, puesto que las enfermedades que impiden el normal desempeño de las funciones públicas deben necesariamente dar lugar a licencias por el número de meses legalmente establecido, con plenitud de derechos económicos, por lo que la actuación de la Consejería es nula de pleno derecho y usted tiene derecho al cobro de las retribuciones dejadas de percibir desde el momento del cese indebido hasta la finalización del contrato, así como el reconocimiento de prestación de los servicios que no se pudieron prestar por causa del cese de la administración autonómica.

De Primaria a Secundaria

Soy profesor de Enseñanza Privada Concertada en Primaria, desde el año 1995 me encuentro realizando tareas de representación sindical, tengo conocimiento de que existe una Orden Ministerial por la que podría impartir Enseñanza Secundaria, pero desconozco como acreditarme y tengo la duda de si los años en que no he estado en el centro se contabilizan.

(R.G. Zaragoza).

La Orden Ministerial de 24 de julio de 1995, por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados de educación Secundaria y Bachillerato establece en su apartado segundo que... *"podrán impartir el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de los centros privados que reúnan los requisitos establecidos paras cada área (...) siempre que comiencen a impartir dicho ciclo antes de finalizar el año 1997"*. La misma Orden Ministerial en su apartado Duodécimo - 2, dispone que: *"se entenderá que un profesor imparte la docencia en las fechas señaladas en los distintos apartados y anexos de esta Orden cuando el contrato de trabajo se encontrase suspendido en la fecha respectiva por alguna de las causas contempladas en el artículo 45 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores..."*.

Analizando la situación en la que se encuentra, siendo un representante sindical, vemos que el art. 41 del II Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenida con fondos públicos establece dentro de la excedencia forzosa: *"el ejercicio de funciones sindicales, de ámbito provincial o superior, siempre que la central sindical a la que pertenezca el trabajador tenga representatividad legal suficiente en el ámbito del presente Convenio"*.

De lo anterior se observa que se encuentra en los supuestos recogidos en el punto duodécimo.2 de la Orden ministerial de 24 de julio de 1995 (BOE del 4 de agosto).

Para acreditar que cumplen los requisitos ante la Dirección General de Centros Educativos, se debe remitir a la misma un certificado expedido por la dirección del centro en la que consten los cursos académicos con las asignaturas que ha impartido.

Ayudante de Universidad

¿Puede un profesor ayudante de universidad que ha trabajado cinco años en una Universidad presentarse a una plaza del mismo tipo en otra?

(F.C.R. Murcia)

El artículo 34.3 de la Ley de Reforma Universitaria establece textualmente: *"Los Ayudantes de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores serán contratados por dedicación a tiempo completo por un plazo máximo de dos años, entre quienes tras finalizar los cursos de doctorado a que se refiere el art. 31 acrediten, además, un mínimo de dos años de actividad investigadora"*. Estos contratos serán renovables por una sola vez, por un plazo máximo de tres años, siempre que el ayudante hubiera obtenido el título de Doctor. Pues bien, nada se dice en la LRU que impida que quien fue Ayudante en una Universidad se presente a una plaza del mismo tipo en otra, aunque haya estado contratado durante un periodo de cinco años. Lo único que la LRU prohibe es la renovación de esos contratos de Ayudante en la misma Universidad, así se desprende del propio tenor literal del artículo reseñado, además no tiene sentido privar de la posibilidad de reiniciar la carrera docente en otra Universidad a quien, por las razones que fueren, no la pudo continuar en su Universidad de origen. Piénsese que, frecuentemente, acabado el periodo de cinco años referido no se puede concursar a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios ni en la propia Universidad ni en otra, siendo cualquier interpretación diferente a lo expuesto contraria a los principios de mérito y capacidad que deben regir el acceso a la función pública según dispone el art. 103 de la C.E.

VÍCTOR PLIEGO DE ANDRÉS

La vida es cine

Qué es la vida? Una ilusión, una sombra, una ficción.» El viejo argumento renace hoy con la realidad virtual y se vuelve del revés. La imágenes digitales inundan el cine con sus efectos especiales y dan vida a los sueños. Las computadoras nos muestran artificios que sólo existen en la pantalla, entre las sombras de la sala de proyección. El cine ya era antes del advenimiento de la informática un espacio para los sueños, pero los avances tecnológicos han abierto nuevos horizontes. El primer episodio de *La Guerra de las Galaxias* estrenado hace poco con gran pompa publicitaria como La amenaza fantasma es un derroche de imágenes digitales. Sólo los seres humanos son de carne y hueso y ante la apabullante cibernética se les pone cara de piedra. En el fondo estos trucos no son más que una versión actualizada de los dibujos animados. El propio cinematógrafo es un viejo truco que simula el movimiento mostrando, ante nuestro torpes ojos, veinticuatro fotogramas por segundo. La exuberancia visual de este trabajo de **George Lucas** es desbordante y quien quiera captar todos los detalles tendrá que ver el film varias veces desde la fila dos. Por desgracia, el penoso argumento está muy por debajo de la calidad y riqueza visual. Una vez más parece que las imágenes estuvieran reñidas con el pensamiento. Sin embargo, **Julio Cabrera** descubre conceptos fundamentales del pensamiento a través del análisis de películas en su libro *Cine: 100 años de filosofía* (Gedisa, 1999) que nos propone una forma distinta de ver el cine.

Las enormes posibilidades de manipulación de imágenes también inspiran historias paranoicas sobre oscuras potencias que supuestamente dominan nuestra existencia igual que la de Segismundo encadenado. La película *Matrix* que protagoniza **Keanu Reeves** nos presenta una fábula sobre un mundo que es a su vez ficción. Es fingida la historia del personaje dentro de la ficción, como las hazañas de Don Quijote, y también son ficticias muchas de las imágenes que se muestran. Otras películas recientes que han recreado desdoblamientos futuristas de la realidad son *Abre los ojos* de **Alejandro Amenábar** o *Desafío total*, con **Arnold Schwazenegger.** La fantasía invita a la duda.

Niall Ferguson ha publicado hace poco una sugerente *Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si...?* (Taurus, 1998) y por su parte **Fernando Marías** y **Juan Bas** han reunido sus reportajes imaginarios bajo el título *Páginas ocultas de la historia* (Destino, 1999). La televisión mezcla noticias, anuncios, deportes y largometrajes en un cóctel cada día más espeso. Los teleciudadanos ya pueden confundir sin sufrir ningún sobresalto *La guerra de los mundos* retransmitida por **Orson Welles** con el parte informativo. El escepticismo y la falta de perspectiva se extienden sin remedio a la par que la discalculia, que es la incapacidad para hacer sencillos cálculos. Banqueros y políticos contribuyen a propagar apasionadamente esta enfermedad en su propio beneficio.

Los sueños también se pueden concebir sin la intervención de grandes tecnologías. Para soñar basta una historia, un paisaje, una imagen, un aroma, una insinuación... **Miquel Barceló** plasma sus sueños en materiales vulgares que no ocultan su fragilidad ante el paso del tiempo y de los insectos. En el Centro de Arte Reina Sofía de Madrid se exhibe su obra sobre papel y en el Museu d'Art Espanyol Contemporani de Palma de Mallorca su cerámica. Son sueños que viven y envejecen. **Le Cirque du Soleil** recupera la emoción del espectáculo en directo con una puesta en escena moderna y efectista. Va a presentar próximamente en Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao «Quidam» (cualquiera), un espectáculo estrenado en 1996. A pesar de la competencia de los grandes medios, este circo postmoderno fundado en Quebec hace tres lustros triunfa por doquier y actualmente ofrece siete producciones al mismo tiempo en todo el mundo. Sus montajes se apoyan en un diseño atento a todos los detalles de vestuario, luz y música que cautiva por su belleza. El circo ofrece una cándida ilusión, pero ya puestos a soñar hay quien prefiere los sueños eróticos. ¡De ilusión también se vive! *El Relato soñado* de **Arthur Schnitzler** (Editorial El Acantilado, 1999) es el argumento que ha inspirado a **Stanley Kubrick** en su película póstuma *Eyes wide shut*. Tom Cruise y Nicole Kidman se sometieron a la tiranía del genial director a lo largo del azaroso rodaje que se prolongó durante más de un año. El resultado es una obra maestra. Los sueños son apasionantes y también peligrosos. Tarde o temprano terminan por hacerse realidad; por eso hay que soñar con la utopía.

Internacional

Viaje por la historia y la esperanza

SILVIO NAVALÓN MAÑALICH

Hasta ahora a ninguna agencia se le ha ocurrido viajar ni por la esperanza ni por el tiempo. Sin duda sería una oferta atractiva para aquellos que pueden comprarlo todo y hacer realidad virtual de la solidaridad.

Viajar a la esperanza y por el tiempo es posible pero depende de tu propio equipaje. Puedes llegar, si te ilusionas comprobando que existen pueblos dignos que miran de frente, que construyen su historia a ritmo de son, que aceptan sus logros y sus miserias con la misma sonrisa, que viven la solidaridad como bandera y levantan un país con ladrillos de cultura y de consciencia.

Aún puedes viajar por el tiempo a través de los testimonios rodados de los coches reciclados, de las mansiones que se derrumban, los murales, las imágenes vivas del Che, de Fidel y de la revolución.

Fuimos para conocer su sistema educativo. Íbamos como sindicalistas docentes de un sindicato de clase y nos fueron estallando las realidades en la cara. El 60% de los presupuestos se invierten en Educación, Sanidad y sistemas de protección social, existen 300.000 docentes para 11 millones de habitantes, toda la educación y la sanidad es gratuita. A pesar de los años de escasez se ha mantenido el número de puestos escolares y de docentes. Los medios son los básicos pero suplidos con creces con la inteligencia, la voluntad y la motivación de sentirse protagonistas de un profundo cambio social.

Como todo es dialéctico y relativo existen problemas originados por la situación inicial, los pasos de la propia revolución y el contexto histórico, geopolítico e internacional. Cuba es marginal en el contexto mundial. Lo es como lo son los dos tercios de los países y la mayoría de los habitantes del planeta. Lo es porque como a casi todos los países la deuda encadena y condena a la dependencia. Lo es porque existe un bloqueo y la clara injerencia en sus asuntos de EE.UU.

Los logros de la revolución también tienen sus efectos internos y generacionales. Los procesos y valores históricos se pueden transmitir pero nunca se podrán vivir con la intensidad de quienes han sido protagonistas de los cambios. La enseñanza gratuita y la sanidad son logros importantes si los comparamos con los de su entorno, pero son logros asimilados por las nuevas generaciones cubanas. Hace falta ir más allá y se tropieza inexorablemente con el nuevo Orden Mundial y con los restos de los modelos exportados y derrumbados de lo que fueron los países del Este.

Tener que participar en el mercado mundial, dominado por otros intereses genera contradicciones internas insoslayables de delicada salida y con claras repercusiones internas. Es un desafío a la propia sociedad cubana: o se mantiene la construcción colectiva de su modelo social o la desesperada búsqueda de la salida individual le lleva a la injusticia social de los países de su entorno.

Vuelves con el corazón abierto, sin nostalgias pero como ellos, aprendes a mirar de frente con dignidad y rebeldía. Cuba sigue siendo para nosotros un modelo social. Lo es a pesar del bloqueo, del neoliberalismo más o menos emperifollado y de vivir en la sociedad del despilfarro. Lo es porque merece la pena seguir peleando por un profundo cambio social. Necesitamos que siga existiendo y ellos nos necesitan para seguir siendo.

Resolución sobre Timor Oriental

La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta su enorme preocupación por la dramática situación que atraviesa Timor Oriental tras la celebración del Referéndum el pasado 30 de Agosto. El triunfo de la opción independentista, con más del 78% de votos, no ha sido respetado, vulnerando así la voluntad popular.

Denunciamos la implantación de un régimen de terror por parte de las denominadas milicias proindonesias que con la connivencia del ejército indonesio han atacado indiscriminadamente a los timorenses partidarios de la independencia y a cualquiera que consideren se oponen a sus actuaciones, sean periodistas, Cruz Roja o los propios miembros de la misión de NN.UU., dejando un saldo de centenares de timorenses asesinados, heridos, huidos y deportados.

Denunciamos la actuación de las milicias integracionistas y la actuación de las fuerzas armadas y policiales de Indonesia que no sólo permiten la escalada de violencia, sino que se diría que la han protegido y alentado.

La FE.CC.OO. acoge con cautela la aceptación por parte del Gobierno de Indonesia de una fuerza de paz y *urge* la intervención de fuerzas de pacificación de NN.UU. antes de que sea demasiado tarde y no haya nada que salvar.

Requerimos al Gobierno español para que salga de su silencio y presione ante NN.UU. y la UE en el envío inmediato de Cascos Azules a Timor Oriental de forma que:

- Se termine con las masacres, el derramamiento de sangre y la violación de derechos humanos.
- Se ponga en marcha una operación de ayuda humanitaria para salvar a la población.
- Se respete la voluntad popular expresada en el referéndum.
- Se asegure una transición pacífica a la independencia en Timor Oriental.
- Se cree un tribunal internacional que juzgue las atrocidades perpetradas.

La FE.CC.OO. reitera a los profesionales de la educación la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para promover una *cultura de paz* basada en el respeto a la vida y la dignidad de todo ser humano. Los terribles acontecimientos de Kosovo y ahora de Timor Oriental, son una evidencia dramática del fracaso de la comunidad internacional al no haber cumplido el objetivo enunciado por NN.UU. en 1945 y que estipulaba la necesidad de preservar a generaciones futuras del flagelo de la guerra

C. EJECUTIVA FE. CC OO
Madrid, 14-9-99

CURO

SONRISAS

A vueltas con el currículum

Qué es lo que ha sucedido con la polémica de las humanidades en el currículum? ¿En qué han quedado los intentos del anterior ministerio de darle más peso a las áreas de letras? ¿Se notará ya en la formación de nuestros escolares para el próximo curso? Estas preguntas y otras semejantes son formuladas por gentes que no tienen una relación directa con la enseñanza, si bien las que estamos en el mundo educativo tampoco tenemos las respuestas claras y rotundas sobre el particular.

El empeño del anterior equipo ministerial de darle más peso a las humanidades ha resultado vacuo, pese al ardor y la vehemencia puestos en la lid, pese a la mucha sangre derramada en el camino. El espíritu aguerrido de la anterior responsable la llevó a un buen batacazo parlamentario, fruto del cual se acordó el encargo de un estudio a un grupo de expertos. Las recomendaciones de este grupo se han sustanciado en meros retoques estéticos, de aplicación más que dudosa en el conjunto de las comunidades autónomas. A partir de este estudio, han salido, como era de esperar, los matemáticos, pidiendo más tiempo para los números; también se pronunciaron los físicos, químicos y biólogos, los licenciados en educación física, los músicos y los tecnólogos, reivindicando un lugar digno para sus disciplinas.

Cabría preguntarse, ahora, por las intenciones curriculares de este nuevo ministerio, que por lo que se ve no parecen ambiciosas sobre el particular. Su titular ha afirmado que habría que aumentar el horario de las humanidades, que convenía un mejor tratamiento de las matemáticas, que las nuevas áreas de música, educación física y tecnología poseen gran interés para la formación del estudiante, complacencias todas ellas fruto de un espíritu pragmático. Estos indicios parecen señalar, pues, que no se meterán en camisas de once varas. La responsabilidad y la sensatez del Ministerio, no obstante, no son ingredientes suficientes para frenar y sepultar el debate sobre los cambios en los programas escolares. De los sectores más insospechados, en el momento menos oportuno surgen sorpresas que reavivan la llama que la administración pretendía menguar. Nadie se atrevería a pronosticar una revisión de las verdades eternas en este pasado y seco verano, y menos que las mutaciones vengan de la mano del Papa **Wojtyla,** caracterizado por su obstinado inmovilismo idcológico. Siendo las cosas como son, el Pontífice ha entrado nada menos que en la teología y ha modificado, sin apenas consulta, los puntos cardinales del más allá: el cielo, el infierno y el purgatorio no son -como nos inculcaron los catecismos de **Astete y Ripalda**- unos lugares físicos entre las nubes o debajo de la tierra. La ubicación en la nueva vida se referirá sólo a la proximidad o lejanía del Creador, con lo cual buena parte de la producción editorial al uso quedará obsoleta y se encarecerá, todavía más, el comienzo de curso para las familias con hijos en edad escolar. Los efectos de tales trastoques de la fe alcanzan a la esencia misma del arte, a la forma de representar en pinturas el gozo o el sufrimiento eterno, a la imaginería religiosa, a la inmutable estética de las iglesias y lugares de culto. El Ministerio de Educación algo habrá de hacer, alguna medida ha de adoptar para que la enseñanza de la religión católica, tan bien apañadita a la hora de buscarse lugares de privilegio en las escuelas, no se vea afectada abruptamente por las convulsiones teologales.

Si no es de extrañar que alguien pida una intervención ministerial en el currículo religioso, de la misma forma, pero con carácter de urgencia, habrá de actuar nuestro ministro **Rajoy**. No se trata de apaciguar las renovadas luchas en el interior del Partido Popular, muy poco piadosas en sus formas y su fondo, sino del advenimiento del silbo gomero. Tras un concienzudo estudio social y antropológico promovido por su Parlamento, la Consejería de Educación de Canarias ha llegado al convencimiento de que el silbido autóctono de la isla de la Gomera ha de ser asignatura obligatoria en la enseñanza primaria y optativa en la secundaria. La diversidad de España es enorme, los marcos competenciales son amplios, el Estado federal no se vislumbra lejano, las comunidades autónomas gastan mucho pero van mejorando, **Pujol** atempera su petición de acaparar mayores cuotas de IRPF. Si España va tan bien, en el lenguaje gubernamental, que hasta van a subir todas las pensiones, no chafemos este buen momento histórico con la asignatura de silbido obligatorio. No saturemos las tareas de nuestros escolares en la primaria, una franja de edad en la cual los niños y niñas mudan la dentición, con las inevitables oquedades -no por pasajeras menos incómodas- en las mandíbulas que dificultan la correcta salida del aire.

El debate sobre el currículo sigue fluyendo, sin fecha de caducidad.

NOAM CHOMSKY

El papel de USA en Timor Oriental

Después de 25 años terribles, el ejército de ocupación indonesio (EOI) ha actuado con rapidez para impedir que se hiciese efectiva la voluntad a favor de la independencia expresada por los timorenses en el referéndum.

El método fue sencillo: organizaron fuerzas paramilitares para aterrorizar a la población, mientras el EOI adoptaba una actitud de *negativa verosímil* que rápidamente fracasó ante la presencia de observadores extranjeros quienes pudieron comprobar de primera mano que el EOI armaba y protegía a los asesinos.

Según informes dignos de crédito, las milicias se encuentran bajo la dirección de *Kopassus*, las temidas fuerzas especiales indonesias, modeladas a imagen y semejanza de los boinas verdes de EE.UU. y *legendarias por su crueldad* como observa **Benedict Anderson**, importante intelectual de Indonesia.

Anderson añade que, en Timor Oriental, *"Kopassus se ha convertido en pionero y ejemplo de todo tipo de atrocidades"*, entre las que se encuentran violaciones sistemáticas, torturas, ejecuciones y organización de bandas de delincuentes.

En el mismo sentido, **David Jenkins**, veterano corresponsal australiano en Asia, comenta que estas *"fuerzas especiales de choque recibieron entrenamiento regular con fuerzas estadounidenses y australianas hasta que su comportamiento se convirtió en una molestia para sus amigos extranjeros"*.

El Congreso de EEUU prohibió el entrenamiento de asesinos y torturadores en el IMET (programa de Entrenamiento y Formación Militar Internacional), pero la administración de **Clinton** encontró formas de eludir la legalidad y, a pesar de que irritó al Congreso, no se supo mucho más.

La conclusión de **Jenkins**, en el sentido de que el *Kopassus sigue "tan activo como siempre en Timor Oriental"*, ha sido verificada por los observadores cercanos.

Sus tácticas recuerdan el programa *Phoenix* de EEUU aplicado al sur de Vietnam, con el que se asesinó a decenas de miles de campesinos y a muchos de los líderes indígenas sudvietnamitas, así como a las *"tácticas empleadas por los Contras"* en Nicaragua, en aplicación de las lecciones que recibieron de sus mentores de la CIA, y que no será necesario revisar.

Los terroristas de estado *"no se limitan a perseguir a las personas más radicalmente independentistas, sino también a los moderados que tienen influencia en su comunidad"*.

Terror. *"Es Phoenix... observa una fuente importante de Yakarta"*, escribe **Jenkins**. Y la fuente añade que el objetivo es *"aterrorizar a todo el mundo, a las ONG, a la Cruz Roja, a Naciones Unidas, a los periodistas"*. La consecución de ese objetivo se ha seguido con no poco éxito. Desde abril, las milicias dirigidas por Indonesia han desatado una ola de atrocidades y asesinatos. Han matado a cientos de personas, muchas en las iglesias en las que se habían refugiado; han quemado ciudades y han llevado a miles de decenas de miles de personas a campos de concentración o a las montañas, donde, según se ha informado, miles de ellas han sido literalmente esclavizadas para que trabajen en la cosecha del café.

Naciones Unidas retrasó dos veces el referéndum por culpa del terror, que incluso ha alcanzado las oficinas de la ONU que llevaban enfermos para su tratamiento.

El panorama de los últimos meses contrasta de forma particularmente descarada con la pose santurrona de los *estados ilustrados*. Pero sólo sirve para demostrar, de nuevo, lo que debería ser evidente: no ha cambiado nada sustancial, ni en las acciones de los poderosos ni en la actitud de sus aduladores.

Los ciudadanos de Timor son *víctimas que no merecen la pena*. Ningún poder está interesado en paliar su sufrimiento, ni siquiera en dar unos cuantos pasos sencillos para detenerlo. La larga y conocida historia continuará, en Timor Oriental y en todo el mundo, si no se produce una reacción popular significativa.

Traducción.
Jesús Gómez y Natalia Cervera

No hace falta ser escriba

Praxis Educación

Con los materiales de trabajo más avanzados, Praxis ayuda a mejorar la calidad de la educación. Tanto desde el punto de vista de la gestión de los centros como de la función docente.

Requisitos de calidad docente, adaptación a las nuevas tecnologías, parámetros de gestión de centros... por no hablar de reforma educativa, reglamentos, cambios normativos...

A veces, el mundo de la educación parece más complicado que un jeroglífico.

Pero, por suerte, con **Praxis** no hace falta ser un escriba para tener acceso de forma rápida, ágil y eficaz a la información y formación educativa más actualizada del mercado.

EDITORIAL PRAXIS
Creando valor para profesionales.

Wolters Kluwer

Oficinas centrales:
Vía Layetana, 30, 5º
08003 Barcelona
Tel. 932 955 700
Fax 932 955 701

Atención al cliente
902 310 150

Internet
http://www.praxis.es

Delegación Cataluña/Baleares:
Tel. 932 954 570
Fax: 932 954 571

Delegación Noroeste:
Tel. 981 154 530
Fax: 981 154 561

Delegación Centro:
Tel. 913 104 011
Fax: 913 196 462

Delegación Levante:
Tel. 963 524 288
Fax: 963 518 189

Delegación Norte:
Tel. 944 764 439
Fax: 944 764 089

Delegación Sur:
Tel. 958 285 846
Fax: 958 285 362

Departamento de librerías:
Tel. 913 104 201
Fax 913 196 372

Si para el coche quieres un seguro de calidad

a un precio excepcional

llámanos al

901 500 400

o pásate por tu delegación y te informaremos

**Además,
si perteneces al colectivo de docentes,
benefíciate de una reducción
del 25% adicional.**

¡No te lo pierdas!*

***Promoción "Bienvenida 99" para la contratación de una primera póliza de Automóvil en ATLANTIS-CC.OO.**

ATLANTIS
ASEGURADORES EUROPEOS DE ECONOMÍA SOCIAL

CC.OO.

Para un Futuro Solidario